



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Informe de gestión · CORVIVIENDA ·

15 SEPTIEMBRE DE 2024



CORVIVIENDA

INFORME DE GESTIÓN 2024

Aprobado por:

Gissela Román Ceballos
Gerente CORVIVIENDA

Escarle Plaza Cota
Directora Administrativa

Julio Del Castillo Tapia
Director Técnico

Jairo Beleño Bellio
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Verónica García Nieves
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Claudia Guerrero Gutiérrez
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Compilado y editado por:

María Elena Gutiérrez
Profesional Universitario – Oficina Asesora Planeación

Vanessa Osorio Simancas
Contratista – Oficina Asesora de Planeación

Revisado por:

Verónica García Nieves
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Diseño Portada:

Nataly Olmos
Contratista – Oficina Asesora de Planeación

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN -----	9
2.	ASPECTOS MISIONALES -----	9
2.1	Misión -----	9
2.2	Visión -----	9
2.3	Valores -----	10
2.4	Marco Normativo de CORVIVIENDA-----	10
3.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO -----	10
3.1.	GERENCIA -----	10
3.2.	GESTIÓN PROGRAMAS MISIONALES -----	12
3.3.	TRANSPARENCIA -----	14
4.	GESTIÓN FINANCIERA -----	15
4.1.	Presupuesto de ingresos y gastos 2024-----	16
4.1.1	Modificaciones al Presupuesto -----	16
4.1.2	Reservas Presupuestales 2023 -----	17
4.2	Ingresos Certificados por la Secretaría de Hacienda Distrital con Corte 15 de septiembre 2024. -----	18
4.2.1	Ejecución Presupuestal con Corte 15 de septiembre 2024-----	18
4.2.2	Ejecución de Gastos de Funcionamiento Vigencia 2024. -----	19
4.2.3	Gastos Inversión Vigencia 2024. -----	21
4.3	Plan Anual de Adquisiciones 2024-----	22
4.5.	Estado Actual de los Recursos Pignorados -----	22
5.0	GESTIÓN CONTRACTUAL -----	23
5.1	Procesos Contractuales -----	23

6.0	PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 “Cartagena Ciudad de Derechos” ----	27
6.1.	PROGRAMA UNIDOS POR UNA VIVIENDA PARA TI-----	29
6.1.1	Convenio Interadministrativo CD-06-2021 FONVIVIENDA- CORVIVIENDA	29
6.1.2	Damnificados San Francisco-----	31
6.1.3	Ejecución Presupuestal enero a septiembre 2024 Unidos por una Vivienda para Ti.....	32
6.1.4	Indicadores de Producto.-----	32
6.2	PROGRAMA MI CASA AVANZA-----	33
6.2.1	Proyecto Cambia Mi Casa. -----	33
6.2.2	Proyecto oferta institucional de Subsidios de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Saneamiento Básico 2024, “Mi Casa Avanza”-----	35
6.2.3	Proyecto Resiliente e Incluyente de Vivienda en Colombia -----	37
6.2.4	RESOLUCIÓN No. 602 DE 2024 FECHA 23 DE JULIO DE 2024-----	37
6.2.5	RESOLUCIÓN No. 649 DE 2024 FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024-----	37
6.2.6	RESOLUCIÓN No. 748 DE 2024 FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 ----	38
6.2.7	Contrato LP-004-2022 con Recursos Distritales -----	38
6.2.8	Contratos LP-CVV-003-2023 / SA-CVV-006-2023 -----	38
6.2.9	CONVENIOS CON LAS FUNDACIONES -----	38
6.2.6.	Ejecución Presupuestal. -----	39
6.2.7.	Indicadores de Producto. -----	40
6.3	PROGRAMA MI CASA CON PROPIEDAD-----	40
6.3.1	Mecanismo de Titulación por Cesión Gratuita -----	41
6.3.2	Gestión titulación por transferencia de dominio.-----	41
6.3.3	Mecanismo de Escrituración Pública-----	41
6.3.3.1	Gestión Escrituración Pública-----	41
6.3.7	Ejecución Presupuestal.-----	43

6.3.8	Indicador de Producto.-----	44
6.4	PROGRAMA MI TERRITORIO EN ORDEN-----	44
6.4.1	Observatorio de Vivienda del Distrito de Cartagena. -----	44
6.4.2	Legalización Urbanística de Barrios. -----	46
6.4.3	Ejecución Presupuestal.-----	48
6.4.4	Indicador de Producto -----	48
6.5	Proyectos de Vigencias Anteriores -----	49
6.5.1	Proyecto Ciudadela de La Paz -----	49
6.5.1.2	Ciudadela de La Paz Etapas 1 y 2-----	49
6.5.1.3	Ciudadela de La Paz Etapas 3,4 y 5 -----	49
6.5.1.4	Resultados obtenidos del periodo Enero – septiembre 2024-----	49
6.5.1.5	Obras Complementarias Proyecto Ciudadela de La Paz-----	50
6.5.1	Proyecto Bahía San Carlos-----	51
6.5.1.1	Resultados obtenidos en el período enero - septiembre 2024-----	51
6.5.2	Proyecto Urbanización Caminos del Cerro -----	52
6.5.2.1	Resultados obtenidos en el periodo Enero – septiembre 2024 -----	52
6.5.3	Atención Sector La Unión (Caño Juan Angola)-----	52
6.5.4	Atención Sector La Pesebrera -----	53
6.5.5	53	
7.0	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL -----	53
7.1.1	Plan de Acción Anual de Inversión 2024 -----	53
7.1.2	Proyectos de Inversión CORVIVIENDA. -----	54
7.1.3	Seguimiento Proyectos de Inversión. -----	55
7.1.4	Relación por programa de Beneficiarios Víctimas del Conflicto Armado -----	56
7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA -----	56

7.3	Talento Humano-----	56
7.4	Personal de la Planta Global CORVIVIENDA-----	56
7.4.4	Concurso de Mérito Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) -----	58
7.4.5	SITUACION DEL PROCESO DE VINCULACION POR CONCURSO DE MERITOS-----	58
7.5	BIENESTAR LABORAL -----	58
7.6	GESTION DOCUMENTAL-----	59
7.7	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-----	59
8	GESTIÓN JURÍDICA-----	60
8.3	Procesos Judiciales. -----	60
8.4	Comités Jurídicos, Defensa Judicial y Conciliación.-----	60
8.5	Gestión Atención al Ciudadano y PQRSDF. -----	60
8.5.1	Canales de recepción de PQRSDF-----	60
8.5.2	Ingreso total de PQRSDF y Atención al Ciudadano -----	61
10.0	CONTROL INTERNO-----	61
10.1	OBJETIVOS GENERALES-----	61
10.2	INDICADORES DE SEGUIMIENTO A OBJETIVOS GENERALES Y PLAN DE ACCIÓN Y AUDITORÍAS 2024-----	63

Listado de Tablas

Tabla 1.	Mejoramientos sector urbano-----	12
Tabla 2.	Mejoramientos sector rural -----	13
Tabla 3.	Presupuesto aprobado vigencia 2024 -----	16
Tabla 4.	Adiciones al presupuesto 2024-----	17
Tabla 5.	Reservas presupuestales 2023 -----	17
Tabla 6.	Ejecución Presupuestal 2024-----	19

Tabla 7. Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2024-----	20
Tabla 8. Ejecución de Inversión Vigencia 2024-----	21
Tabla 9. Recursos Pignorados-----	23
Tabla 10. Procesos Contractuales-----	23
Tabla 11. Contratación Directa -----	24
Tabla 12. Recursos de Funcionamiento-----	24
Tabla 13. Recursos de Funcionamiento-----	25
Tabla 14. Recursos de Inversión-----	26
Tabla 15. Descripción de programas, productos y metas de la Línea Estratégica "Vida Digna" -----	28
Tabla 16. Indicadores de Resultados -----	29
Tabla 17. Consolidado Atención Damnificados Barrio San Francisco Convenio SICC 593-201-----	31
Tabla 18. Ejecución presupuestal "Unidos por una Vivienda para Tí" vigencia 2024 -----	32
Tabla 19. Avances en los indicadores de productos del programa "Unidos por una vivienda para Tí" -----	32
Tabla 20. Contratos de Mejoramientos de Vivienda en Ejecución -----	36
Tabla 21. Relación Mejoramientos de Vivienda Contrato LP-004-2022 -----	38
Tabla 22. Ejecución presupuestal "Mi casa Avanza" vigencia 2024-----	39
Tabla 23. Avances en los indicadores del programa "Mi Casa, Avanza"-----	40
Tabla 24. Titulación de Predios-----	41
Tabla 25. Ejecución presupuestal Programa "Mi casa con Propiedad" vigencia 2024-----	43
Tabla 26. Avances en los indicadores de producto del programa "Mi casa con propiedad" -----	44
Tabla 27. Ejecución presupuestal Programa "Mi Casa, Mi Territorio en Orden" vigencia 2024 -----	48
Tabla 28. Avance Indicadores de Producto Programa "Mi Territorio en Orden" -----	48
Tabla 29. Proyectos de Inversión -----	54
Tabla 30. Ejecución de Programas -----	55
Tabla 31. Relación de Víctimas-----	56
Tabla 32. Distribución Planta de Personal CORVIVIENDA-----	56
Tabla 33. Distribución Planta de Personal CORVIVIENDA-----	57

Tabla 34. Cargos por ofertar para concurso en vacancia definitiva-----58

Tabla 35. Ingreso Total PQRSDF -----61

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Viviendas en Cartagena.	13
Ilustración 2. Ingresos Provenientes del 15% IPU e ICLD	18
Ilustración 3. Gastos de Funcionamiento 2024.....	20
Ilustración 4. Ejecución de Inversión Vigencia 2024.....	21
Ilustración 5. Subsidios Complementarios.....	30
Ilustración 6. Actos Administrativos.....	31
Ilustración 7. Resolución No 091.....	35
Ilustración 8. Resolución No 091.....	36
Ilustración 9. Inmobiliario Caminos del Cerro	52
Ilustración 10. Auxilios	59
Ilustración 11. Seguimiento a Objetivos Generales: Plan de Acción y Auditorias 2024 ...	63
Ilustración 13. Seguimiento Plan de Acción	64

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de nuestras responsabilidades y compromisos hacia la ciudadanía, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA presenta el Informe de Gestión con los principales avances, desafíos y logros de la entidad en el periodo de enero a septiembre de 2024, como también de las actividades de los proyectos que no se terminaron en la vigencia anterior.

CORVIVIENDA, desde su creación, ha desempeñado un papel fundamental en el Distrito de Cartagena de Indias en la superación de la pobreza extrema y la desigualdad, y la construcción de comunidad, desde la promoción al derecho fundamental a la vivienda digna, a la propiedad y a un hábitat sostenible.

La entidad ha formulado el nuevo **Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos”**, en su línea estratégica **“Vida Digna”** y el componente impulsor de avance **“Vivienda Digna y Hábitat”**, enunciando los proyectos de inversión necesarios para afrontar una de las necesidades más apremiantes de nuestra comunidad: el acceso a viviendas dignas y adecuadas, contribuyendo así a reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de miles de cartageneros.

Este documento presenta los resultados de la gestión y ejecución de sus programas de inversión establecidos en el Plan de Acción Anual de Inversión 2024, alineados con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad. Además, se destacan los indicadores claves que permiten evidenciar los logros alcanzados en las metas propuestas.

Así, CORVIVIENDA reafirma su compromiso de seguir trabajando con dedicación y responsabilidad, en estrecha colaboración con nuestros grupos de valor y grupos de interés, para contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vivienda y hábitat en el Distrito de Cartagena de Indias.

2. ASPECTOS MISIONALES

2.1 Misión

Somos una entidad pública que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la prosperidad y a un hábitat sostenible, en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyado en la planificación estratégica del crecimiento territorial organizado

2.2 Visión

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena CORVIVIENDA será en el año 2025 la entidad líder en la gestión y ejecución de soluciones de vivienda de interés social y de interés prioritario en el ámbito local, reconocidos a nivel regional y nacional como grandes promotores del desarrollo territorial, sostenible y del bienestar social en Cartagena.

2.3 Valores

- ✓ Honestidad
- ✓ Justicia
- ✓ Compromiso
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Diligencia
- ✓ Servicio
- ✓ Respeto

2.4 Marco Normativo de CORVIVIENDA

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena CORVIVIENDA, es un establecimiento público del Orden Distrital, creado por el Honorable Concejo Distrital mediante Acuerdo No. 37 del 19 de junio de 1991, reglamentado por el Decreto 822 del 15 de noviembre de 1991, a su vez modificado mediante Acuerdo No 24 de 10 de junio de 1992, reglamentado por el Decreto 717 del 23 de junio de 1992, que confiere personería jurídica propia, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente.

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo 004 del 26 de agosto de 2003, se adoptan los estatutos internos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena CORVIVIENDA.

Mediante el Acuerdo de Consejo Directivo 003 de 2015, se reglamentó la asignación de Subsidios de Vivienda de Interés Social del Distrito de Cartagena de Indias, se adoptaron los procesos para postulación y adjudicación, y se establecieron las modalidades de asignación del subsidio local.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1. GERENCIA

✓ Ejecuciones contundentes y victorias tempranas

210 subsidios de mejoramientos de vivienda se realizarán en la vigencia 2024, en convenio con las Corporación Minuto de Dios, Fundación Grupos Argos, Nuevo Paraíso y Villa Estrella y (180) para la comunidad de Santana, Ararca de la Isla Barú y por ultimo 30 mejoramientos para comunidad de Benkos Bioho, la Esmeralda y Nuevo Paraíso en el corregimiento Pasacaballo en la modalidad de saneamiento básico y construcción de viviendas prefabricadas

1141 subsidios de mejoramiento de vivienda que serán asignados a través del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 009 de 2022 “Cambia Mi Casa” entre CORVIVIENDA – FONVIVIENDA, en los barrios el Pozón, San José de los Campanos y las Lomas. A junio se encuentran asignados 325 subsidios de mejoramientos en la modalidad de saneamiento básico.

1345 subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico con el programa Mi Casa Avanza, para beneficiar los sectores urbanos y rurales, de los cuales se han asignado:

- ✓ **585** subsidios asignados en los sectores de Líbano, Boston, San José de los Campanos, La India, Portal de la Candelaria, Colombiatón, Villa de Aranjuez, Flor del Campo,
- ✓ **760** subsidios asignados en los corregimientos Arroyo Grande, Arroyo de Piedra, Arroyo de las Canoas, Pasacaballo, Bayunca, Pontezuela, Barú, Santa Ana y Ararca, en el marco del programa Mi Casa Avanza

381 subsidios complementarios por asignar en la vigencia 2024 en el marco del programa Mi Casa Ya. Este año a la fecha se han asignado 296 subsidios para vivienda nueva

Capacitación a propietarios y organización en propiedad horizontal de Ciudadela de La Paz en asociación con Sociedad De Arquitectos De Bolívar (SIAV)

Inicio de proceso para independizar servicio de agua potable que impactará a 540 viviendas en Ciudadela de La Paz.

Proyección y elaboración de resolución de apertura de proceso de titulación gratuita/ 600 predios titulados en el barrio El Pozón.

Diseños para adecuación del Parque San Felipe Nery

Diseños de Obras Complementarias en Ciudadela de la Paz



- ✓ **Apoyo a la Gestión- Memorando de Entendimiento N 004-023 FONVIVIENDA Y CORVIVIENDA**

187 mejoramientos de viviendas modulares en ejecución para el sector rural, en el marco del programa resiliente e incluyente rural para beneficiar a las poblaciones de Punta Canoa, Arroyo de Piedra, Puerto Rey, Tierra Baja y Pontezuela,

- ✓ Apoyo a la gestión para el diseño e implementación de la nueva oferta de Subsidios Complementarios ¡MI CASA VA!

3.2. GESTIÓN PROGRAMAS MISIONALES

3.2.1. UNIDOS POR UNA VIVIENDA PARA TI

- ✓ Participación en el encuentro barrial "Estrategias de Gobierno al Barrio" en Arroyo Grande, donde se atendieron más de 50 personas. Se expusieron los requisitos para acceder al subsidio complementario de viviendas VIS y/o VIP, junto al subsidio otorgado por MI CASA YA.
- ✓ El 24 de abril del 2024, Corvivienda participo en la Feria de Vivienda patrocinada por el Fondo Nacional del Ahorro realizada en la gobernación de bolívar, atendiendo a más de 50 personas donde se expusieron los requisitos para acceder al subsidio complementario de viviendas VIS y/o VIP, en el marco del programa **MI CASA YA**.
- ✓ El día 26 de junio se realizó mesa de trabajo con CAMACOL se trabajaron en los avances en el proceso del subsidio complementario para viviendas VIS y/o VIP, en el marco del programa MI CASA YA.
- ✓ El 18 de abril y el 10 de mayo del año en curso, se realizó entrega presencial de las actas de asignación del Subsidio Complementario Distrital, en el marco del programa MI CASA YA, a las personas beneficiadas mediante Resolución de Asignación en el auditorio de Corvivienda

3.2.2. MI CASA AVANZA

A través del programa **MI CASA AVANZA**, se hace la oferta y asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico tanto para el Sector Urbano y Rural.

A continuación, se relacionan los barrios y corregimientos en donde se señala la programación de los sorteos, las viviendas habilitadas para el sorteo, los subsidios asignados y la notificación a las personas beneficiarias

Sector Urbano

Tabla 1. Mejoramientos sector urbano

BARRIO	FECHA SORTEO	HABILITADOS	ASIGANADOS	NOTIFICADOS
LIBANO	29-05-2024	216	141	141
LIBANO	14-06-2024	55	9	9
BOSTON	10-07-2024	207	100	100
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	17-07-2024	143	135	135
LA INDIA	24-07-2024	27	25	25
PORTAL DE LA CANDELARIA	24-07-2024	27	25	25
COLOMBIATON	24-07-2024	106	50	50
VILLA DE ARANJUEZ	24-07-2024	92	50	50

BARRIO	FECHA SORTEO	HABILITADOS	ASIGNADOS	NOTIFICADOS
FLOR DEL CAMPO	24-07-2024	60	50	50

Fuente. Oficina asesora de Planeación

Sector Rural

Tabla 2. Mejoramientos sector rural

CORREGIMIENTO	FECHA SORTEO	HABILITADOS	ASIGNADOS	NOTIFICADOS
ARROYO GRANDE	07-06-2024	214	200	200
ARROYO DE LAS CANOAS	07-06-2024	47	40	40
ARROYO DE PIEDRA	14-06-2024	87	40	40
PONTEZUELA	19-06-2024	139	80	80
BAYUNCA	26-06-2024	216	90	90
BARU	05-07-2024	108	100	100
PASACABALLO	06-08-2024	41	30	30
SANTA ANA Y ARARCA	23-09-2024	190	180	180

Fuente. Oficina asesora de Planeación

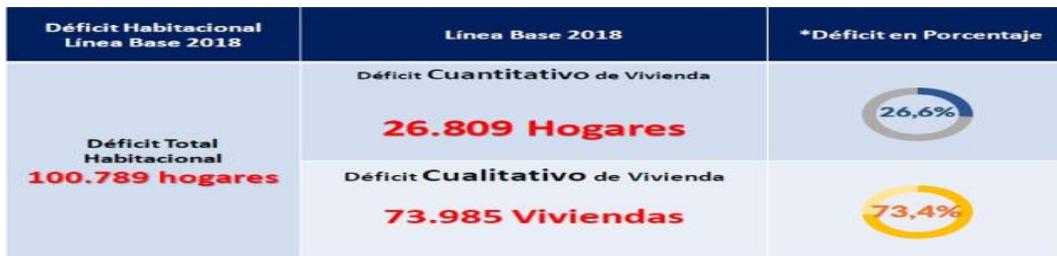
El subsidio del programa **MI CASA AVANZA**, cubrirá el 100% de los costos del mejoramiento, que incluye los costos de diagnóstico y de obra al inmueble a intervenir, junto con la elaboración de presupuestos y cronogramas de actividades, trámite de expedición de permisos o licencias, cuando aplique.

✓ Disminución del déficit cualitativo de vivienda

Buscando reducir el déficit cualitativo de la vivienda, los hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda a través del programa **Mi Casa Avanza**, se beneficiarán de un subsidio de hasta de 12 SMMLV en el Sector Urbano, y de 14 SMMLV en el Sector Rural, para la intervención del Mejoramiento Locativo de la Vivienda.

Cada Mejoramiento, tendrá una serie de Actividades o Ítems, que serán soportados por unos Análisis de Precios Unitarios (APU) que se anexarán en las especificaciones técnicas, de las necesidades planteadas.

Ilustración 1. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Viviendas en Cartagena.



Fuente. Censo Dane 2018.

La presente Administración Distrital, ha venido desarrollando una política concertada con los Comunas y con sus dirigentes barriales, llamados los Comunales.

En los primeros 100 días de gobierno, se han evidenciado varios encuentros barriales, como son: Barrios unidos, Barú - Santa Ana, San José de los Campanos y Arroyo Grande, en donde se ha dejado claro y palpado que, en estos sectores, existe un alto déficit cualitativo habitacional, por lo cual se pretende priorizarlos, junto a los otros datos consolidados en la presente dirección.

Las viviendas cuentan con diferentes estados de necesidad, evidenciados por caracterizaciones o análisis de focalización social por parte de la entidad, para generar el valor de la intervención para atender los sectores mencionados, todo enmarcado en un acompañamiento Técnico y Social.

3.2.3. MI CASA CON PROPIEDAD

Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024.

Este proyecto va direccionado a titular aproximadamente 1.293 predios, beneficiando a los cartageneros, en los siguientes sectores de la ciudad: Nuevo Chile, San José de los Campanos, Nelson Mandela. (Predios de propiedad del Distrito de Cartagena).

Aprobado EL PROYECTO DE ACUERDO 014 DE 2024- y sancionado por parte del alcalde Mayor de Cartagena el día cinco (5) de agosto de 2024.

3.3. TRANSPARENCIA

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, dando cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 del 2011 en su Artículo 73, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 y modificado por la ley 2195 de 2022 en su Artículo 31, elabora su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual se muestra como estrategia para fortalecer año a año la cultura de la LEGALIDAD y la TRANSPARENCIA en las acciones que día a día desempeñan los servidores públicos, encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad teniendo como prioridad las poblaciones más vulnerables, aquellas que hacen parte del gran déficit habitacional de nuestra ciudad.

La implementación de la Políticas Institucionales dentro del plan, establecen líneas de trabajo que, a través de las actividades a realizar, logran prevenir la materialización de los riesgos de corrupción que pueden presentarse en el desarrollo de la gestión en la entidad.

La política de Administración del Riesgo de la entidad se define a través del componente de Gestión del Riesgo en el cual se identifican los riesgos de corrupción presentes dentro de su Modelo de Operaciones, se define el método de consulta y divulgación, monitoreo y revisión y por último el seguimiento de estos.

Para lo que se requiere lograr que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan sus obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva, el componente de Racionalización de tramites establece las actividades necesarias para que, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites,

CORVIVIENDA llegue a muchos más ciudadanos que requieran un servicio de nuestra entidad.

Estamos obligados a dar a conocer la gestión desarrollada de cara a nuestra misionalidad, es por ello por lo que el componente de Rendición de Cuentas permite el desarrollo efectivo de la estrategia de participación ciudadana para la entidad, vinculando a grupos de valor e interés en las actividades que se desarrollan a favor de los más necesitados y toma en cuenta las apreciaciones que estos tienen frente a las estrategias utilizadas para brindar soluciones de vivienda

Es así como el componente de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano fortalece los espacios de participación ciudadana, contando con actividades que procuran la interacción directa con los ciudadanos a través de los canales de atención presenciales y virtuales dispuestos por la entidad, permitiendo que la ciudadanía pueda remitir sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

Para visibilizar nuestro accionar diario, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, el componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, permite a través de las actividades relacionadas continuar publicando la gestión desarrollada y que nuestros grupos de valor e interés siempre estén informados.

Seguimiento PAAC 2024

Para el correcto seguimiento del Plan Institucional Anticorrupción y Atención al Ciudadano al interior de la entidad, se construyeron indicadores de gestión que permiten establecer el avance de cumplimiento a partir de actividades planeadas para cada uno de los componentes que conforman el presente plan institucional. Es de precisar que las actividades a desarrollar son apuestas al mejoramiento de los procesos dentro de la entidad en términos de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG)

Atendiendo los lineamientos de la función pública, para la medición de la Gestión y Desempeño Institucional de la entidad, se realizó el diligenciamiento de la encuesta FURAG, arrojando unos resultados para el año 2023 de **79,2%**, que comparados con el año anterior tuvo un incremento de **5,5** puntos.

Índice De Transparencia Y Acceso A La Información (ITA)

Se apoyó en el diligenciamiento de la plataforma ITA de la procuraduría, la cual mide el nivel de cumplimiento de la información publicada en la página web de la entidad, con respecto a la ley 1712 de 2014, de transparencia y del derecho a la información pública, la cual arrojó un índice de cumplimiento de 93 sobre 100 puntos.

4. GESTIÓN FINANCIERA

En el siguiente documento mostramos en gran parte el proceso de gestión financiera del Fondo de Vivienda, distribuido en aspectos importantes sobre el proceso presupuestal en su etapa de ejecución, al igual en lo correspondiente al Plan Anual de Adquisiciones, como

el documento que contiene los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la ejecución de los fines y objetivos institucionales, que le competen a cada uno de los responsables de los proyectos de inversión para CORVIVIENDA, vigencia 2024.

4.1. Presupuesto de ingresos y gastos 2024

Ingresos: El FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL – CORVIVIENDA, registra un presupuesto, para la vigencia de 2024, en la suma de \$30.176.964.379, 00, provenientes de solo dos fuentes de financiación: el 15% de los recaudos por concepto del impuesto predial unificado, gestionado y ejecutado por el sector central y una proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, gestionados, igualmente, por el sector central.

Estos recursos aforados en la suma precitada se detallan en **\$26.176.964.375**, procedentes del 15% de IPU y la suma restante, por **\$ 4.000.000.004.00** autorizado por la administración central.

Gastos: Mediante el Acuerdo 134 del 12 de diciembre de 2023 se aprobó el presupuesto general del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia 2024 y a través del Decreto 1702 del 18 de diciembre de 2023, el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, las apropiaciones de funcionamiento y el servicio a la deuda, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias.

Para el caso de CORVIVIENDA, se adoptó el presupuesto para la vigencia 2024, por valor de **\$30.176.964.379,00**, de los cuales, para gastos de funcionamiento correspondió un aforo por valor de **\$21.953.851.062**, representando en un 72.75% y para gastos de inversión un valor de **\$8.223.113.317**, es decir, el 27.24%.

Este presupuesto asignado al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, se financia con el 15% del recaudo correspondiente al Impuesto Predial Unificado – (IPU), administrado por el sector central y transferido al Fondo, previa certificación por parte de la Tesorería Distrital, además, el Fondo también se financia de las transferencias del sector central por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD.

Tabla 3. Presupuesto aprobado vigencia 2024

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE INGRESO	VALOR APROBADO
DECRETO 1702 DEL 18/12/2023	IPU 15%	26.176.964.375
	ICLD	4.000.000.004
TOTAL, PRESUPUESTO		30.176.964.379
TOTAL, FUNCIONAMIENTO		21.953.851.062
TOTAL, INVERSION		8.223.113.317

Fuente. Decreto 1702 del 18/12/2023

4.1.1 Modificaciones al Presupuesto

Considerado el presupuesto como una herramienta de planificación, actividad que es dinámica, que requiere una continua evaluación y seguimiento para ajustar las necesidades de desarrollo a los continuos cambios económicos y sociales, podemos manifestar que el presupuesto es susceptible de modificarse.

Según lo anterior, se adelantaron gestiones para la incorporación de recursos no ejecutados de la vigencia 2023 y recursos provenientes de la sobre pignoración para atender el servicio de la deuda por valor de **\$28.973.562.277,06** incorporados al presupuesto de CORVIVIENDA, mediante Acuerdo 138 del 08/03/2024” *Por medio del cual se hace una incorporación en el presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos, así como los gastos de Funcionamiento Servicio de la Deuda e Inversiones para la Vigencia Fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de Dos Mil Veinticuatro 2024, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias”.*

De igual forma, desde la Dirección Administrativa y la Gerencia de CORVIVIENDA, se adelantaron gestiones ante la Secretaría de Hacienda Distrital para la incorporación a nuestro presupuesto de recursos no ejecutados del cierre fiscal 2023 por valor de **\$3.855.099.182,99**, incorporados por el Distrito mediante Decreto 1161 del 08/05/2024 y Resolución interna 753 del 09/09/2024.

Se constituyeron Reserva Presupuestales resultantes de la vigencia 2023, por valor de **\$3.987.890.565,07** y legalizadas mediante la Resolución 006 del 17/01/2024, las cuales fueron transferidas al presupuesto de la vigencia 2024, para su respectiva ejecución, según lo establecido en la ley 819 de 2003, ley de responsabilidad fiscal.

Adicionado a lo anterior y a manera de información se adicionaron al presupuesto recursos provenientes de la Construcción de vivienda nueva para la Reubicación San Francisco por valor de **\$922.244.429,1**

Tabla 4. Adiciones al presupuesto 2024

Detalle	Presupuesto Inicial	Reserva	Adiciones	Presupuesto Definitivo
Funcionamiento	21.953.851.062,00	51.085.172,28	0,00	22.004.936.234,28
Inversión	8.223.113.317,00	3.936.805.392,79	33,750,905,889.05	45,910,824,598.97
Total	30.176.964.379,00	3.987.890.565,07	33,750,905,889.05	67,915,760,833.25

Fuente. Acuerdo 138 del 08/03/202

4.1.2 Reservas Presupuestales 2023

Para la presente vigencia se constituyeron reservas presupuestales correspondientes a los compromisos que al 31 de diciembre de 2023 no se llegaron a cumplir, pero que fueron legalmente contraídos y desarrollaron el objeto de la apropiación, por valor de **\$3.987.890.565,07** y luego transferidas a nuestro presupuesto, mediante Resolución 006 del 17/01/2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5. Reservas presupuestales 2023

Ejecución de Reservas Presupuestales 2023			
Gasto	Valor constituido	Disponibilidad Presupuestal	Valor comprometido
Funcionamiento	51.085.172,28		0
Inversión	3.936.805.392,79	3.936.805.392,79	3.139.795.050,00
Total	3,987,890,565.07	3.936.805.392,79	3.139.795.050,00

Fuente. Dirección Administrativa

4.2 Ingresos Certificados por la Secretaría de Hacienda Distrital con Corte 15 de septiembre 2024.

Ilustración 2. Ingresos Provenientes del 15% IPU e ICLD

RECURSOS PROVENIENTES DEL 15% IPU E ICLD 2024 CORTE 15 SEPTIEMBRE 2024						
PERIODO	VALOR CERTIFICADO POR SHD (ANTES DE PIGNORACION)	VALOR PIGNORADO 47%	VALOR CERTIFICADO MENOS PIGNORACION 53%	PAGADO POR FUNCIONAMIENTO	PAGADO POR INVERSION	TOTAL PAGADO A LAS CUENTAS DE CVV
Enero	7,724,278,035.00	3,630,410,676.00	4,093,867,358.00	3,190,819,754.56	903,047,603.44	4,093,867,358.00
Febrero	11,668,615,003.00	5,484,249,052.00	6,184,365,952.00	4,364,077,813.68	1,670,030,710.00	6,034,108,523.68
Marzo	19,200,909,072.00	9,024,427,264.00	10,176,481,808.00	6,756,386,581.43		6,756,386,581.43
Abril	2,585,340,820.00	1,215,110,186.00	1,370,230,635.00	1,103,615,122.20		1,103,615,122.20
Mayo	831,726,192.00	390,911,310.24	440,814,882.00	440,814,882.00		440,814,882.00
Junio	929,429,856.00	451,030,250.00	508,608,579.00			-
Julio	650,610,648.00	305,787,003.00	344,823,644.00			-
Agosto						-
Septiembre						-
Octubre						-
Noviembre						-
Diciembre						-
TOTAL IPU	43,590,909,626.00	20,501,925,741.24	23,119,192,858.00	15,855,714,153.24	2,573,078,313.44	18,428,792,466.68
ICLD						
VIGENCIA RESERVA PPTAL 2023				188,677,671.00		188,677,671.00
INCORPORACION ACUERDO 138/2024					28,973,562,277.06	28,973,562,277.06
ICLD					2,000,000,000.00	2,000,000,000.00
TOTAL IPU + ICLD + ADICIONALES				16,044,391,824.24	33,546,640,590.50	49,591,032,414.74

Fuente. Sistema Presupuestal y Contable – SAFE

Es importante aclarar que en este cuadro no están incluidos los ingresos de los recursos no ejecutados de la vigencia 2023 por valor de **\$3.855.099.182,99**, recursos provenientes del convenio con Secretaría del Interior para los damnificados de San Francisco, por valor de **\$922.244.429,13**, ni los recursos por concepto de reservas presupuestales de la vigencia 2023 por valor de **\$3,987,890,565.07**.

4.2.1 Ejecución Presupuestal con Corte 15 de septiembre 2024

La ejecución presupuestal tiene dos connotaciones, la primera tiene que ver con la gestión del recaudo de las rentas y recursos de capital, conocida como la ejecución activa del presupuesto, y la segunda, que corresponde a la gestión del gasto que se refleja en la ejecución de las apropiaciones presupuestales mediante la asunción de compromisos por medio de la contratación de bienes y servicios contemplados en el presupuesto.

Tabla 6.Ejecución Presupuestal 2024

DESCRIPCION DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESO TOTAL	PORCENTAJE
INGRESOS	30.176.964.379,00	37.738.796.454,25	67.915.760.833,25	58.167.588.920,93	72,74
INGRESOS CORRIENTES	30.176.964.379,00		30.176.964.379,00	20.428.792.468,16	79,12
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30.176.964.379,00		30.176.964.379,00	20.428.792.468,16	79,12
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.176.964.379,00		30.176.964.379,00	20.428.792.468,16	79,12
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	30.176.964.379,00		30.176.964.379,00	20.428.792.468,16	79,12
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	30.176.964.379,00		30.176.964.379,00	20.428.792.468,16	79,12
INGRESO FUNCIONAMIENTO ICDE-IPU 15%	21.953.851.062,00	-	21.953.851.062,00	15.855.714.154,72	72,22
INGRESO INVERSION ICDE-IPU 15%	4.223.113.313,00	-	4.223.113.313,00	2.573.078.313,44	159,84
INGRESO INVERSION ICDE-ICLD	4.000.000.004,00	-	4.000.000.004,00	2.000.000.000,00	50
RECURSOS DE CAPITAL	-	37.738.796.454,25	37.738.796.454,25	37.738.796.454,25	100
					100
RECURSOS DEL BALANCE	-	37.738.796.454,25	37.738.796.454,25	37.738.796.454,25	100
SUPERAVIT	-	33.750.905.889,18	33.750.905.889,18	33.750.905.889,18	100
RESERVA PRESUPUESTAL 2023	-	3.987.890.565,07	3.987.890.565,07	3.987.890.565,07	100
RESERVA PRESUPUESTAL 2023 DEL DISTRITO				188.677.671,00	

Según la ejecución presupuestal de ingreso y de conformidad a las fuentes de financiación con las cuales opera el Fondo de Vivienda, observamos un coeficiente de ejecución, sobre el total de los ingresos del 72.74%. En términos parciales, el coeficiente de ejecución sobre la participación del 15% sobre el Impuesto Predial, obedeció a un 57% y la otra fuente correspondiente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, un coeficiente de ejecución de 50%.

Se incluye el valor ingresado correspondiente a la reserva presupuestal del Distrito de la vigencia 2023 por valor de **\$188.677.671,00** de acuerdo al certificado de traslado mes de noviembre 2023, Certificado de Registro Presupuestal No. 27 y No. 28 expedido por la Secretaría de Hacienda en la vigencia 2023

4.2.2 Ejecución de Gastos de Funcionamiento Vigencia 2024.

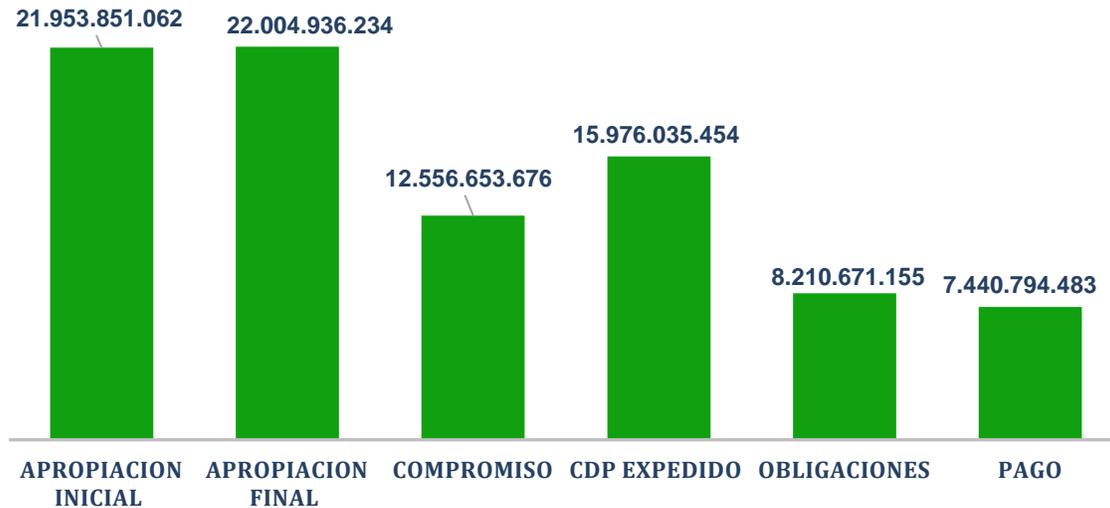
A continuación, se ilustra la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento, según el Sistema de Información Administrativa y Financiera SAFE a corte 15 de septiembre de 2024, así:

Tabla 7. Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2024

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL	CDP EXPEDIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGO	% Ejecución
FUNCIONAMIENTO	21.953.851.062	22.004.936.234	15.976.035.455	12.556.653.676	8.210.671.155	7.440.794.483	57%
GASTOS DE PERSONAL	5.303.618.096	5.303.618.096	5.003.290.589	2.936.665.517	2.936.665.517	2.876.325.991	55%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	13.038.397.528	13.046.147.528	10.745.058.248	5.093.938.891	5.093.938.891	4.384.401.745	72%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.354.218.123	3.298.848.252	47.619.871	-	-	-	0%
DISMINUCION PASIVOS	202.149.190	202.149.190	76.978.751	76.978.751	76.978.751	76.978.751	38%
GASTOS POR TRIBUTOS MULTA SANCIONES E INTERESES DE MORA	55.468.125	103.087.996	103.087.996	103.087.996	103.087.996	103.087.996	100%
RESERVA PRESUPUESTAL		51.085.172,28					-

Fuente. Dirección Administrativa

Ilustración 3. Gastos de Funcionamiento 2024



Fuente. Dirección Administrativa y Financiera- SAFE

Observando la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento determinamos un coeficiente de ejecución del 57% sin incluir la reserva presupuestal, proporción que está considerada prudente por el tiempo de ejecución transcurrido.

4.2.3 Gastos Inversión Vigencia 2024.

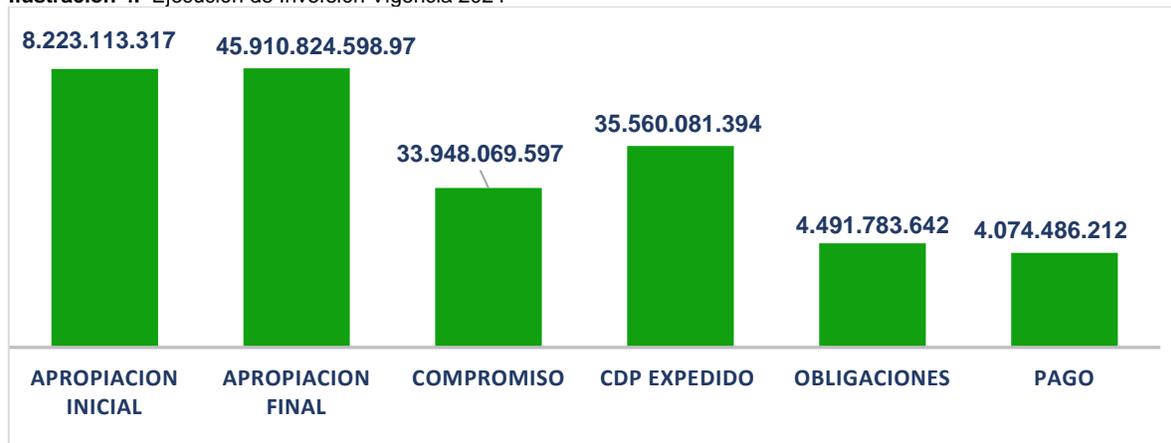
A continuación, se ilustra la ejecución presupuestal de gastos de inversión, según el Sistema de Información Administrativa y Financiera SAFE a corte 15 de septiembre de 2024.

Tabla 8. Ejecución de Inversión Vigencia 2024

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL	CDP EXPEDIDOS	COMPROMISO	OBLIGACIONES	PAGO	% EJE
INVERSION	8,223,113,317.00	45,910,824,598.97	35,560,081,395.00	33,948,069,597.00	4,491,783,642.00	4,074,486,212.00	74%
Unidos por Una Vivienda Para Ti del Distrito de Cartagena	3,500,000,004.00	6,759,000,004.00	350,000,000.00	299,180,000.00	120,620,000.00	109,120,000.00	4%
Mi Casa Avanza del Distrito de Cartagena de Indias	3,500,000,000.00	29,436,562,277.06	28,175,813,486.00	26,973,811,620.00	236,000,000.00	216,000,000.00	92%
Mi Casa con Propiedad del Distrito de Cartagena de Indias.	223,113,313.00	3,000,000,000.00	2,223,072,000.00	2,027,282,068.00	478,582,068.00	311,080,646.00	68%
Mi territorio en Orden del Distrito de Cartagena de Indias	1,000,000,000.00	1,856,212,495.99	715,100,000.00	551,700,000.00	165,400,000.00	139,200,000.00	30%
RESERVAS		4,859,049,821.92	4,096,095,909.00	4,096,095,909.00	3,491,181,574.00	3,299,085,566.00	84%
Construcción vivienda nueva - reubicación san francisco	-	922,244,429.13	159,290,516.00	159,290,516.00	159,290,516.00	159,290,516.00	17%
RESERVAS INVERSION	-	3,936,805,392.79	3,936,805,393.00	3,936,805,393.00	3,331,891,058.00	3,139,795,050.00	100%

Fuente. Dirección Administrativa

Ilustración 4. Ejecución de Inversión Vigencia 2024



Fuente. Dirección Administrativa y Financiera- SAFE

De la ejecución presupuestal de la inversión observamos una ejecución de **\$33.948.069.597** incluyendo **\$3.936.805.392,79** por concepto de reservas presupuestales del 2023.

4.3 Plan Anual de Adquisiciones 2024

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que se utiliza desde CORVIVIENDA para identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios y diseñar nuestras estrategias de contratación que permitan incrementar la eficiencia de los procesos, a continuación, se adjunta el Plan Anual de Adquisiciones para el Fondo de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital- Corvivienda:

Plan Anual de Adquisiciones 2024 – V7- [Plan Anual de Adquisiciones V7](#)

4.5. Estado Actual de los Recursos Pignorados

El servicio de la deuda es asumido por la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias y ejerce control de los recursos pignorados al presupuesto general asignado al Fondo de Vivienda de Interés Social, en atención al Acuerdo 004 del 8 de julio de 2019.

Se han presentado cuatro (4) proyectos de acuerdo ante el Concejo Distrital de Cartagena a través de la Secretaría de Hacienda Distrital para la liberación de los recursos sobre pignoración, teniendo en cuenta que el monto del crédito previsto inicialmente fue por valor de **\$94.000.000.000,00** y el valor real de empréstito suscrito con la entidad financiera BANCOLOMBIA S.A., fue por un valor único de **\$63.439.884.999,00**.

El Honorable Concejo Distrital de Cartagena aprobó el **Proyecto de Acuerdo No. 180** "...Por medio del cual se modifica el Acuerdo 0004 de 2019, a través del cual se autorizó al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para realizar operaciones de crédito público como fuente de financiación al programa de inversiones del plan de desarrollo Primero la Gente 2016-2019: Para una Cartagena Sostenible y Competitiva..." y mediante Acuerdo 119 del 16/05/2023 se autoriza al Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena para que durante el tiempo de vigencia de la deuda, adelante las gestiones administrativas necesarias para liberar, los recursos que al término de cada vigencia fiscal vienen quedando como excedentes de la sobre pignoración **\$18.092.021.329,99**, necesarios para la inversión pública cumpliendo con los fines misional de "Corvivienda" encaminado a la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo del Distrito de Cartagena D.T y C.

La Secretaria de Hacienda Distrital en virtud a la autorización dada en el Acuerdo 119 del 16/05/2023 presentó al Honorable Concejo Distrital el **Proyecto de Acuerdo No. 199** "...Por medio del cual se realiza una incorporación en el presupuesto de rentas, recursos de capital recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del (1) de enero al (31) de diciembre de (2023)..." se incluyen los recursos sobre pignorados de la vigencia 2022 que ascienden a la suma de **\$5.369.890.178,12** y para la vigencia 2023 **\$5.156.617.826,42** que adicionados a los **\$18.092.021.329,99**, conforman un valor de **\$28.618.529.334,53**.

Tabla 9. Recursos Pignorados

EXCEDENTES SOBREPIGNORACION	
VIGENCIA	VALOR
2020	8.906.456.801,00
2021	9.185.564.529,99
2022	5.369.890.178,12
2023	5.156.617.826,42
TOTAL	28.618.529.334,53

Fuente. Dirección Administrativa

Los citados recursos fueron certificados por la Tesorera Distrital, Dra. Betzaida Canoles Lenes , a través de los oficios AMC-OFI-0092298-2023 de fecha 22/06/2023 y AMC-OFI-00080542-2024 del 02/02/2024.

Así las cosas , los recursos fueron aprobados e incorporados por el Honorable Concejo Distrital mediante acuerdo 138 del 08/03/2024 “*Por medio del cual se hace una incorporación en el presupuesto de Rentas , Recursos de capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos, así como los gastos de Funcionamiento Servicio de la Deuda e Inversiones para la Vigencia Fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de Dos Mil Veinticuatro 2024, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias*” por un valor que asciende a la suma de **\$28.618.529.334,53**

5.0 GESTIÓN CONTRACTUAL

Para la vigencia 2024, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena, realizó su plan de Inversión y Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con las necesidades de funcionamiento e inversión enmarcadas en la función misional de la entidad.

5.1 Procesos Contractuales

Descripción general de la contratación suscrita por la entidad/dependencia en la vigencia 2024. Corte: 15 de septiembre de 2024.

Tabla 10. Procesos Contractuales

Modalidad de Contratación	Fuente de recursos	Número	Monto contratado
Contratación Directa/Régimen Especial	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	3	\$1.031.575.556
	RECURSOS PROPIOS		\$ 1.951.000.000
Mínima Cuantía	RECURSOS PROPIOS	3	\$38.465.211,86
Selección abreviada	RECURSOS PROPIOS	3	\$ 628.415.499,00
Licitación pública	RECURSOS PROPIOS	2	\$25.185.223.416
Total			\$ 28.834.679.682,86

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

- **Contratos de Prestación de Servicios**

Relación de los CPS vigencia 2024. Corte: 15 de septiembre de 2024.

Tabla 11. Contratación Directa

Fuente de Recursos	Tipo de Contrato	Total Contratos	Costo del Contrato
Funcionamiento	APOYO A LA GESTION	114	\$ 1.255.250.000,00
	PROFESIONALES	252	\$ 5.598.650.000,00
Inversión	APOYO A LA GESTION	36	\$ 483.040.000,00
	PROFESIONALES	120	\$ 2.485.440.000,00
Total		522	\$ 9.822.380.000,00

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

- **Procesos Contractuales- Recursos de Funcionamiento**

Tabla 12. Recursos de Funcionamiento

Código Contrato	Alcance	Valor del contrato	Estado	Modalidad
SASI-CVV-001-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y CARGA, NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y COLABORADORES, ASÍ COMO LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA - CORVIVIENDA	\$446.244.000	En ejecución	Selección abreviada por subasta inversa
LP-CVV-001-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ARMADA, EN LA MODALIDAD DE FIJA, CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS PROPIOS, PARA LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES Y MUEBLES QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA.	\$ 1.192.506.616	En ejecución	Licitación Pública

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

Tabla 13. Recursos de Funcionamiento

Código Contratado	Alcance	Valor del contrato	Estado	Modalidad
MC-CVV-002-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN MÉDICA PREOCUPACIONAL O DE PREINGRESO EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL PERIÓDICA; EVALUACIÓN MÉDICA POSOCUPACIONAL O DE EGRESO Y APOYO EN LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA - CORVIVIENDA DURANTE LA VIGENCIA 2024	\$4.324.000	En ejecución	Mínima Cuantía
MC-CVV-004-2024	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE	\$34.141.211,86	En ejecución	Mínima Cuantía
MC-CVV-003-2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA EN MODALIDAD DE ÁREA PROTEGIDA PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA CORVIVIENDA	\$2.296.000	En ejecución	Mínima Cuantía
SAMC-CVV-002-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA	\$ 130.430.299	En ejecución	Selección abreviada de menor cuantía
SAMC-CVV-001-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISEÑO DE ELEMENTOS LITOGRAFICOS, DISTINTIVOS Y PROMOCIONALES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA CORVIVIENDA	\$51.741.200	En ejecución	Selección abreviada de menor cuantía

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

• **Procesos Contractuales – Recursos de Inversión**

Tabla 14. Recursos de Inversión

Código Contrato	Alcance	Valor del contrato	Estado	Modalidad
PCESAL-CVV-001-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SENSIBILIZACION Y ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO "TITULACION Y/O LEGALIZACION DE PREDIOS PARA LA POBLACION BENEFICIADA DEL PROGRAMA "MI CASA A LO LEGAL" DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	\$ 305.555.556	En ejecución	REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
CONV-ASO-001-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO LOCATIVO (MÓDULOS HABITACIONALES PREFABRICADOS) Y SANEAMIENTO BÁSICO A FAMILIAS ASENTADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$877.020.000	En ejecución	REGIMEN ESPECIAL
CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE HASTA CIENTO OCHENTA (180) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA ISLA DE BARÚ, UBICADA EN LOS CORREGIMIENTOS DE ARARCA Y SANTA ANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA HOGARES SALUDABLES.	\$1.800.000.000	En ejecución	REGIMEN ESPECIAL
LP-CVV-002LOTE12024	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS A VIVIENDAS UBICADAS EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN ZONAS PRIORIZADAS POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - LOTE 1	\$6.552.358.800	En ejecución	Licitación Pública

Código Contrato	Alcance	Valor del contrato	Estado	Modalidad
LP-CVV-002LOTE32024	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS A VIVIENDAS UBICADAS EN EL CASCO RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN ZONAS PRIORIZADAS POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - LOTE 3	\$ 10.268.622.000	En ejecución	Licitación Pública
LP-CVV-002LOTE22024	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS A VIVIENDAS UBICADAS EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN ZONAS PRIORIZADAS POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - LOTE 2	\$ 7.171.736.000	En ejecución	Licitación Pública

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

6.0 PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”

El concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante Acuerdo No 139 del 29 de mayo de 2024, aprobó el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Ciudad de Derechos” para el período 2024 – 2027.

Este Plan de Desarrollo, en su línea estratégica **Vida Digna**, con su componente impulsor de Avance: **Vivienda Digna y Hábitat**, tiene por misión construir comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la prosperidad y a un hábitat sostenible, en articulación con el Sistema Nacional de Vivienda, y apoyados en la planificación estratégica del crecimiento territorial organizado.

Este impulsor asegurará el acceso a una Vivienda Digna para la población más vulnerable de la ciudad, priorizando hogares con jefatura femenina. Para lo anterior se diseñarán estrategias orientadas para cubrir las necesidades habitacionales y las de su entorno, teniendo en cuenta la forma en que las personas ocupan los territorios en los que residen.

- ✓ **Línea Estratégica “Vida Digna**
- ✓ **Componente Impulsor de Avance: Vivienda Digna y Hábitat**

Tabla 15. Descripción de programas, productos y metas de la Línea Estratégica "Vida Digna"

PROGRAMAS	INDICADOR DEL PRODUCTO	META DEL CUATRINIO	POBLACION
Unidos por una Vivienda para ti	Hogares beneficiados con adquisición de viviendas	Beneficiar a Diez mil (10.000) hogares con subsidios familiares de adquisición de vivienda de interés social	45.000 personas integrante de hogares con jefaturas femeninos, conflictos armados, damnificados, pobreza en
Mi Casa Avanza	Hogares beneficiados con mejoramiento de viviendas urbana	Beneficiar a doce mil setecientos cincuenta (12.750) hogares con subsidios familiares para	45.000 personas integrante de hogares con jefaturas femeninos, conflictos armados, damnificados, pobreza en extrema zona rural e insular
		Beneficiar a mil ochocientos (1.800) hogares con	
		Beneficiar a cuatrocientos cincuenta (450) hogares con subsidios familiares para mejoramientos de vivienda	
Mi Casa con Propiedad	Numero de predios legalizados o titulados	Titular o legalizar cinco mil (5.000) predios	15.000 personas integrante de hogares con jefaturas femeninos, conflictos armados,
Mi territorio en orden	Numero de documentos técnicos de soportes-DTS para legalización urbanística	Elaborar cinco (5) documentos técnicos de soportes para la solicitud de legalización de 100 hectáreas en los asentamientos humanos	1.059.626 habitantes
	Numero de sistema de información de vivienda actualizados	Actualizar un (1) sistema de información de vivienda	1.059.626 habitantes

Fuente. Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena Ciudad de Derechos "2024-2027"

✓ **INDICADORES DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO "Cartagena, Ciudad de Derechos"**

INDICADOR	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO	ODS ASOCIADO
Déficit cuantitativo de vivienda	10,3% de déficit cuantitativo de vivienda Fuente: DANE, Censo 2018	Porcentaje	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda a 6,45%	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción climática

INDICADOR	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO	ODS ASOCIADO
Déficit cualitativo de vivienda	28,43% de déficit cualitativo de vivienda Fuente: DANE, Censo 2018	Porcentaje	Reducir el déficit cualitativo de vivienda a 22,66%	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción climática

Tabla 16. Indicadores de Resultados

Fuente. Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Ciudad de Derechos “2024-2027”

6.1. PROGRAMA UNIDOS POR UNA VIVIENDA PARA TI

Este programa abordará las necesidades de Vivienda de Interés Social en el Distrito de Cartagena de Indias, a través de la asignación de subsidios para la adquisición de viviendas nuevas o usadas. Estos subsidios se destinarán a población vulnerable del Distrito de Cartagena como son: personas en pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, damnificados, población rural e insular, teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales en cada grupo poblacional.

Objetivo General: Contribuir con la disminución del déficit cuantitativo de vivienda a través de la asignación de subsidios familiares de Vivienda de Interés Social para la adquisición de una vivienda nueva o usada en el Distrito de Cartagena de Indias.



A través de este programa se ejecutan los siguientes proyectos:

6.1.1 Convenio Interadministrativo CD-06-2021 FONVIVIENDA-CORVIVIENDA

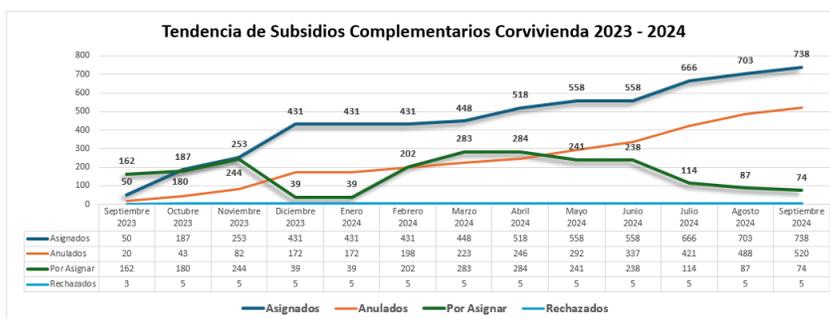
El 12 de noviembre 2021 se suscribió el convenio interadministrativo con el Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, con el objeto de aunar esfuerzos tendientes a beneficiar, en el marco del programa “Mi Casa Ya” del Gobierno Nacional, a hogares con ingresos hasta dos (2) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV) que adquieran viviendas de interés social VIS y viviendas de interés prioritarios VIP en el Distrito de Cartagena. Actualmente

CORVIVIENDA tiene una bolsa de 812 subsidios disponibles a razón de 810 SMMLV cada uno. De la mano con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y con la empresa TRANSUNIÓN se adoptó la plataforma financiera de asignación de subsidios a la necesidad de la entidad, frente a su misionalidad y con enfoque a la población del Distrito de Cartagena de Indias. A diciembre 2023, se asignaron 431 subsidios complementarios.

Durante este año 2024, se realiza revisión de los datos de los reportes generados por la plataforma de MI CASA YA, a lo que se tiene la siguiente información en el respectivo cuadro con corte a 15 de septiembre 2024:

Ilustración 5. Subsidios Complementarios

	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Enero 2024	Febrero 2024	Marzo 2024	Abril 2024	Mayo 2024	Junio 2024	Julio 2024	Agosto 2024	Septiembre 2024
Asignados	50	187	253	431	431	431	448	518	558	558	666	703	738
Anulados	20	43	82	172	172	198	223	246	292	337	421	488	520
Por Asignar	162	180	244	39	39	202	283	284	241	238	114	87	74
Rechazados	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5



Fuente. Oficina Asesora de Planeación

La información contenida se interpreta de la siguiente manera:

- ✓ Los valores correspondientes a los “Asignados”, es el total de asignados acumulados mes a mes.
- ✓ Los valores correspondientes a los “Anulados”, es el total de hogares que no cumplen los requisitos establecidos, por tanto, se debe anular su postulación.
- ✓ Los valores correspondientes a los “Por Asignar”, es el acumulado de los hogares reportados en cada resolución de asignación de la Oferta Nacional “Mi Casa Ya”, que se postularon al subsidio concurrente de la Oferta Distrital “Juntos Por Una Vivienda Digna”.
- ✓ Los valores correspondientes a las “Renuncias” son aquellos hogares que una vez favorecidos con la asignación del subsidio complementario Distrital de vivienda presentaron de manera libre y voluntaria, Solicitud formal ante la Entidad.

A la fecha se han asignado 296 subsidios distritales complementarios en los diferentes grupos poblacionales, distribuidos de la siguiente manera:

Ilustración 6. Actos Administrativos

ITEM	ACTO ADMINISTRATIVO	POBREZA EXTREMA	DEMANDA LIBRE	VICTIMAS	DAMNIFICADO	TOTAL
1	No. 035 del 15 de marzo 2024		1			1
2	No. 044 de 26 de marzo 2024	4	9	1	2	16
3	No. 059 del 04 de abril-2024	3	19	1	0	23
4	No. 067 del 16 de abril -2024	8	19	7	1	35
5	No. 073 del -26 de abril 2024	1	10	2	1	14
6	No. 83 del 07 de mayo 2024	3	17	1	0	21
7	No. 226 del 28 de mayo 2024	5	14	2	0	21
8	No. 237 del 14 de junio 2024	2	22	3	2	29
9	No. 412 del 24 de junio 2024	1	22	3	0	26
10	No. 447 del 11 de julio -2024	3	14	6	2	25
11	No. 610-2024 25/07/2024	3	25	2	1	31
12	No. 648-2024 05/08/2024	2	8	2	1	13
13	No. 732-2024 26/08/2024	2	17	4	1	24
14	No. 757-2024 09/09/2024	3	13	1	0	17
TOTAL		40	210	35	11	296

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

A través del correo institucional subsidio complementario@corvivienda.gov.co, se reciben expedientes completos para la revisión y verificación de los potenciales beneficiarios.

Se han llevado a cabo acciones de gestión como son:

- ✓ CORVIVIENDA, realiza mesa de trabajo con CAMACOL, CONSTRUCTORA, ENTIDADES FINANCIERAS, con el objetivo de seguir los enlaces del desarrollo al proceso del subsidio complementario que otorga CORVIVIENDA para viviendas VIS y/o VIP aunado al subsidio otorgado por MI CASA YA.
- ✓ El 18 de Julio y el 16 de septiembre, CORVIVIENDA, hace entrega presencial de las actas de asignación del Subsidio Complementario Distrital a los beneficiarios, en el marco del programa Mi Casa Ya, mediante Resolución de asignación.

6.1.2 Damnificados San Francisco

CORVIVIENDA y la Secretaría del Interior Distrital articulan esfuerzos a través del Convenio SICC 593 de 2011 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la atención de Urgencia Manifiesta declarada mediante Decreto Distrital 1074 del 14 de agosto de 2011, consistente en la adquisición de inmuebles como solución de vivienda para las familias afectadas por la precipitación de las lluvias y fallas geocéntricas ubicadas en la Urbanización San Francisco y sus sectores aledaños ubicados en el Distrito de Cartagena de Indias como acción estratégica para lograr el reasentamiento de las familias damnificadas".

A la fecha se han presentado varias modificaciones, encontrándose vigente el Convenio 593-2011 con el Otrosí No. 20 del 26 de marzo del 2024, el cual amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Tabla 17. Consolidado Atención Damnificados Barrio San Francisco Convenio SICC 593-201

Propietarios Adjudicatarios	550
Damnificados atendidos con soluciones de vivienda nueva o usada	84
Damnificados atendidos Mediante Convenio No. 018 de 2016 con FMD	39

Propietarios Adjudicatarios	550
DAMNIFICADOS ATENDIDOS	123

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

6.1.3 Ejecución Presupuestal enero a septiembre 2024 Unidos por una Vivienda para Ti

Tabla 18. Ejecución presupuestal "Unidos por una Vivienda para Ti" vigencia 2024

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal	%Ejecución Presupuestal
ICLD-IPU	6,759,000,004.00	299.180.000.00	4,42%

Fuente. Dirección Administrativa

El presupuesto ejecutado en el periodo de enero a junio de 2024 fue de:

\$3.848.000.000 que corresponden a 296 subsidios complementarios asignados Programa "Mi Casa Ya" por \$13.000.000 cada uno, presupuesto correspondiente a la vigencia anterior.

Se contrataron órdenes de servicio por valor de \$299.180.000.00 para la ejecución del programa

En el marco del convenio No.593-2011 se realizó la compra por \$152.000.000 de una vivienda para el reasentamiento de una familia damnificada del barrio San Francisco.

6.1.4 Indicadores de Producto.

El cumplimiento de las metas establecidas para el Programa "Unidos por una Vivienda para Ti" Plan de Acción Institucional 2024 v1, periodo comprendido de enero a septiembre.

Tabla 19. Avances en los indicadores de productos del programa "Unidos por una vivienda para Ti"

Descripción del Indicador	Meta 2024	Producto enero-septiembre 2024	Avance %
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	1.000	297	29,7% (297/1000)

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

296 subsidios asignados en el marco del Programa Mi Casa Ya
1 vivienda usada comprada y asignada en el marco del convenio de Corvivienda y la secretaria del Interior para los damnificados de San Francisco

Se proyecta para esta vigencia la apertura de una oferta institucional de subsidios complementarios para vivienda nueva, ejecutada por una plataforma diseñada por Corvivienda.

6.2 PROGRAMA MI CASA AVANZA

Este programa busca mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias en las zonas urbanas y rurales del Distrito de Cartagena de Indias. A través del mejoramiento de las unidades habitacionales y la implementación de saneamiento básico, el Gobierno Distrital dignificará la vida de las familias más vulnerables de la ciudad.

Objetivo General: Contribuir a la disminución del déficit cualitativo de vivienda a través de la asignación de quince mil (15.000) subsidios de mejoramiento de vivienda, destinados a superar una o varias de las carencias básicas de la unidad habitacional. El programa propende por la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda para contribuir a la disminución del déficit cualitativo de vivienda, mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias ubicadas en la zona urbana y rural del distrito de Cartagena de Indias.



A través de este programa se ejecutan los siguientes proyectos

6.2.1 Proyecto Cambia Mi Casa.

El 22 de noviembre de 2022, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 009 de 2022 entre CORVIVIENDA - FONVIVIENDA por valor de \$ 18.000.000.000 para la realización de hasta 1.300 mejoramientos de vivienda en la modalidad de mejoras locativas, de los cuales el 23 de noviembre de 2022 se firmó y envió al Ministerio de Vivienda los RP 802 por valor de \$7.500.000.000 y RP 803 por valor de \$1.500.000.000. A continuación, los avances al mes de junio 2024 del Convenio N° 009 de 2022 el cual se encuentra actualmente en ejecución.

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, sociales y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones

sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna, Vida Digna.

De este convenio se derivan los contratos:

Contrato No SDO N°CO-Minvivienda-351940-CW-RFB.Lote 1. \$ 4.022.880.000

Contrato No SDO N°CO-Minvivienda-351940-CW-RFB.Lote 2. \$ 4.022.880.000

Contrato No SDO N°CO-Minvivienda-351940-CW-RFB. Lote 3. \$ 4.022.880.000

Los contratos, celebrados el 27 de noviembre de 2023 para Lote 1, Lote 2 y Lote 3, fueron adjudicados a la firma JS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

En el mes de febrero 2024, se da inicio al proceso de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 009 de 2022, con la Etapa 1 de Categorización y en el mes de mayo se da inicio a la Etapa 2 en los barrios El Pozón y San José de Los Campanos.

Se realizarán 1.140 mejoramientos de viviendas en la modalidad de mejoras locativas, proyectado a finalizar en diciembre 31 de 2024.

Se han recibido 7 Resoluciones con 373 asignaciones para subsidios de mejoramiento

A la fecha, 15 de septiembre, FONVIVIENDA ha emitido 19 Resoluciones de asignación de subsidios, en las cuales se adjudica el beneficio, **asignando subsidio a 749 viviendas** para este programa en Cartagena. Faltando la asignación de 118 subsidios para completar los 867 que se tienen previstos para estos tres Lotes.

Los avances de cada una de las dos fases del proceso se encuentran en los siguientes porcentajes para los tres Lotes contratados (Lote 1, Lote 2 y Lote 3), cada uno con 289 unidades previstos, para un subtotal de 867. El Lote 4 aún no ha sido contratado, por lo tanto, no se contabiliza en estos datos.

- **Fase I de Categorización y Diagnóstico, se encuentra finalizada para los lotes contratados (100%).**
- **Fase II de ejecución de obras, se encuentra con avance acumulado del 40.83%.**
- ✓ *De 867 mejoramientos a realizar, correspondientes a los Lotes 1, 2 y 3, la interventoría ha recibido en total 354 viviendas terminadas.*
- ✓ ***En las dos semanas del mes de septiembre, el avance ha sido de 78 viviendas terminadas.***
- ✓ *Se encuentran en ejecución 151 mejoramientos con avances entre el 40% y el 80%*
- ✓ *El Lote 4 aún no ha sido contratado.*

A la fecha los avances de cada una de las dos fases del proceso se encuentran en los siguientes porcentajes:

Fase I de Categorización y Diagnostico, se encuentra finalizando, 84.3%
Fase II Iniciando la etapa de ejecución de obras, 2,28.0%

6.2.2 Proyecto oferta institucional de Subsidios de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Saneamiento Básico 2024, “Mi Casa Avanza”

Resoluciones para dar apertura a la oferta institucional de subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico 2024. “Mi Casa Avanza”:

Resolución No 091 de fecha 10 de mayo de 2024.

Por medio de la cual se da apertura a la oferta institucional de Subsidios de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Saneamiento Básico 2024, denominada “MI CASA AVANZA”, dirigida a los sectores urbanos y rurales del Distrito de Cartagena de Indias”.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – Corvivienda a dispuesto en el rubro del PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACION BENEFICIADA DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL PROGRAMA “MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODOS “ DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, amparados bajo el CDP N° 50 de fecha 10 de mayo de 2024, la suma de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/TE (\$23.992.716.800.00), recursos para acceder a la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico, ejecutado a través de licitación pública, para el beneficio de 585 hogares en zona urbana y 550 hogares en zona rural, los cuales se distribuirán según se indica a continuación:

Ilustración 7. Resolución No 091

- Para los hogares ubicados en **zona rural** se ha previsto la asignación de un subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico por valor de hasta catorce (14) SMLMV.
- Para los hogares ubicados en **zona urbana**, se ha previsto la asignación de un subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico por valor de hasta doce (12) SMLMV.

Fuente. Dirección Técnica

Ilustración 8. Resolución No 091

ARTÍCULO SEGUNDO. Zonas Objeto de Intervención. La focalización de las zonas necesarias de intervención con los mejoramientos de vivienda, que pueden participar en el proceso de selección son las siguientes:

ZONA	BARRIOS	CANTIDAD HOGARES
URBANA	LA INDIA	25
	PORTALES DE LA CORDIALIDAD	25
	COLOMBIATON	50
	VILLAS DE ARAJUEZ	50
	FLOR DEL CAMPO	50
	SAN JOSÉ DE LOS CAMPANOS	135
	EL LIBANO	150
	BOSTON	100
	TOTAL DE HOGARES A PRIORIZAR EN ZONA URBANA	585
ZONA	CORREGIMIENTOS	CANTIDAD DE HOGARES
RURAL	BARÚ	100
	ARROYO GRANDE	200
	ARROYO DE LAS CANOAS	40
	ARROYO DE PIEDRA	40
	BAYUNCA	90
	PONTEZUELA	80
	TOTAL DE HOGARES A PRIORIZAR EN ZONA RURAL	550

Fuente. Dirección Técnica

En el mes de agosto se entregaron las últimas Notificaciones de Resolución de adjudicación de los subsidios a los beneficiarios de los barrios La India, Portales de la Cordialidad, Colombiatón, Villas de Aranjuez y Flor del Campo., para completar los 1.135 previstos en este proyecto.

Se encuentran perfeccionados los Contratos de ejecución cuyos objetos son: Contratar el diagnóstico y ejecución de las obras de mejoramiento por asignación de subsidios a viviendas ubicadas en el casco urbano y rural del distrito de Cartagena de Indias en zonas priorizadas por el fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital - LOTE #,

Tabla 20. Contratos de Mejoramientos de Vivienda en Ejecución

CONTRATO	CONTRATISTA	# MEJORAM	AREA
LP-CVV-002-2024 LOTE 1	CONS. MEJORAM DE VIVIENDA CGENA	335	URBANOS
LP-CVV-002-2024 LOTE 2	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2024	350	URB. Y RURAL
LP-CVV-002-2024 LOTE 3	CONSORCIO CARIBE 2024	450	RURALES

Fuente. Dirección Técnica

TOTAL 1.135

Se suscribió el contrato de Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, sobre la ejecución de las obras de mejoramiento por asignación de subsidios a viviendas ubicadas en el casco urbano y rural del distrito de Cartagena de Indias en zonas priorizadas por el fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital- lotes 1, 2 y 3-2024, **CM-CVV-001-2024** con el CONSORCIO TRANSFORMAR VIVIENDAS CARTAGENA

A la fecha se firmaron las Actas de Inicio de los contratos, tanto de interventoría, como de ejecución de los Lotes 1, 2 y 3

Resolución No 096 de fecha 21 de mayo de 2024.

Por medio de la cual se modifica el ARTICULO SEXTO de la Resolución No 091 del 10 de mayo de 2024 el cual quedara así:

Artículo Sexto. Cronograma. El cronograma para desarrollar el presente proceso se ha modificado y se definen las fechas para realizar los recorridos de caracterización en los diferentes barrios y corregimientos.

6.2.3 Proyecto Resiliente e Incluyente de Vivienda en Colombia

El 24 de marzo de 2023, FONVIVIENDA y CORVIVIENDA firmaron el memorando de Entendimiento No.004-023, por un monto total de \$ 4.772.240.000. Este acuerdo tiene como objetivo la realización de 187 mejoramientos de vivienda rural modular en comunidades étnicas específicas, que son PONTEZUELA (86), PUERTO REY (48), ARROYO DE PIEDRA (28), TIERRA BAJA (12) y PUNTA CANOA (13).

El día 06 de junio del 2024, en las instalaciones de CORVIVIENDA, se llevó a cabo la jornada de socialización territorial y la tipología del mejoramiento de vivienda para los cinco (5) líderes sociales de los corregimientos Arroyo de Piedra, Pontezuela, Punta Canoas, Tierra Baja, Puerto Rey, potenciales beneficiarios de los mejoramientos. La entidad Ejecutora CONSORCIO VIOS, desarrolló el taller para socializar a los beneficiarios los principales aspectos del programa, las generalidades del proyecto, la tipología del mejoramiento de vivienda concertada, dando a conocer los planos y los espacios que la conforman.

El contrato de ejecución se encuentra en la FASE I, Categorización.

La FASE II de ejecución de obras no ha iniciado.

El 09 de septiembre de 2024, FONVIVIENDA emitió la Resolución de asignación de subsidios N° 0583, donde adjudica, entre otros, los primeros 38 para corregimientos del Distrito de Cartagena.

6.2.4 RESOLUCIÓN No. 602 DE 2024 FECHA 23 DE JULIO DE 2024

Por medio de la cual se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de diez (10) subsidios de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de saneamiento básico y veinte (20) subsidios de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a hogares residentes del corregimiento de Pasacaballos sectores Benkos Biohó y Nuevo Porvenir, ubicado en la localidad 3 (Industrial y de la Bahía) del Distrito de Cartagena de Indias.”

Se desarrollaron las etapas de Preinscripción, Postulación, Preselección, Consolidación de listado de postulantes, Sorteo público.

Se encuentra en etapa de diagnóstico de cada uno de las treinta (30) viviendas que serán objeto de intervención.

6.2.5 RESOLUCIÓN No. 649 DE 2024 FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024

Por medio de la cual se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de (180) subsidios de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de saneamiento básico a hogares residentes en los corregimientos de Santa Ana y Ararca de la Isla de Barú, ubicada en la Zona Insular del Distrito de Cartagena de Indias.”

Se desarrollaron las etapas de Preinscripción, Postulación, Preselección, Consolidación de listado de postulantes,

Se tiene prevista como fecha del sorteo público el próximo 23 de septiembre.

6.2.6 RESOLUCIÓN No. 748 DE 2024 FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de la cual se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de (180) subsidios de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de saneamiento básico a hogares residentes en los barrios Fredonia, Villa Estrella y Nuevo Paraíso, ubicados en la Comuna N° 6 del Distrito de Cartagena de Indias.”

Nos encontramos en la etapa de Preinscripción.

6.2.7 Contrato LP-004-2022 con Recursos Distritales

El contrato tiene vigencia de ejecución del año 2023 y está en proceso de liquidación.

Tabla 21. Relación Mejoramientos de Vivienda Contrato LP-004-2022

Corregimiento	Cantidad	Impacto Social (Personas)
Bayunca	130	650
Pontezuela	10	50
Zapatero	42	210
Pasacaballos	50	250
TOTAL	232	1.160

6.2.8 Contratos LP-CVV-003-2023 / SA-CVV-006-2023

El contrato tiene vigencia de ejecución del año 2023 y está en proceso de liquidación.

Otras gestiones realizadas

Se recibe oficio 2024EE0047925 remitido por el Fondo Nacional de Vivienda, donde atendiendo la Manifestación de Interés de CORVIVIENDA para subsidios Familiar de Vivienda en la modalidad de mejoramiento, bajo el esquema asociativo, se ha realizado la distribución preliminar por parte de Fonvivienda en la cual se requieren los aportes para la cofinanciación por parte del Ente Territorial así:

Distribución de cupos urbanos = 1.000

Valor Aporte FNV hasta \$ 7.800.000.000

Valor Aporte ET hasta \$ 7.800.000.000

Está pendiente el envío del Certificado de Disponibilidad Presupuestal vigente para la cofinanciación correspondiente

6.2.9 CONVENIOS CON LAS FUNDACIONES

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 001 DE 2024 CON FUNDACIÓN CATALINA MUÑOZ

Por medio Resolución No. 602 de 2024 con fecha 23 de julio de 2024, se establecieron las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de diez (10) subsidios de

mejoramiento de vivienda, en la modalidad de saneamiento básico y veinte (20) subsidios de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a hogares residentes del corregimiento de Pasacaballos sectores Benkos Bioho y Nuevo Porvenir, ubicado en la localidad 3 (Industrial y de la Bahía) del Distrito de Cartagena de Indias.

En el mes de agosto se surtió el cronograma de asignación de subsidios en el marco de esta oferta institucional, establecido en la resolución en mención.

Fundación Grupo Argos, Fundación Santo Domingo Y Hábitat para la Humanidad Colombia

Se realizó propuesta para la ejecución de 180 subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico, en los corregimientos de Santa Ana y Ararca de la Isla de Barú.

Se realizó estudio técnico y certificado de idoneidad para la celebración del convenio con Fundación Grupo Argos.

Por medio de Resolución No. 649 con fecha 05 de agosto de 2024, que establece las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de ciento ochenta (180) subsidios de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de saneamiento básico, a hogares residentes en los corregimientos de Santa Ana y Ararca de la Isla de Barú, ubicada en la Zona Insular del Distrito de Cartagena de Indias.

Fundación Grupo Argos, Fundación Santo Domingo y Fundación Grupo Social

Propuesta para de 180 subsidios de mejoramiento de viviendas en la modalidad de saneamiento básico, en barrios de la UCG 6 (Fredonia, Nuevo Paraíso y Villa Estrella).

Corporación Minuto de Dios

Se recibió Propuesta económica para la ejecución del programa de mejoramiento de viviendas en la ciudad de Cartagena Bolívar, barrio Olaya Herrera, sector Ricaurte, de 155 mejoramientos de vivienda en la modalidad de Saneamiento Básico de acuerdo con el objetivo general del programa “Mejoramientos de Vivienda” y la alianza celebrada entre las entidades.

6.2.6. Ejecución Presupuestal.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del Programa “Mi Casa Avanza” en el periodo de enero a septiembre 2024

Tabla 22. Ejecución presupuestal "Mi casa Avanza" vigencia 2024

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal 2024	% Ejecución Presupuestal
IPU 15%	\$ 29,436,562,277.06	\$ 26,973,811,620.00	92%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

6.2.7. Indicadores de Producto.

El cumplimiento de las metas establecidas para el Programa “Mi Casa, Avanza” en el Plan de Acción 2024 en el periodo enero-septiembre, son las siguientes:

Tabla 23. Avances en los indicadores del programa "Mi Casa, Avanza"

Descripción del Indicador	Meta 2024	Producto enero-septiembre 2024	Avance %
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbana y Rural	3.000	2.054	68,5%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

En la vigencia 2024 se han asignado 2.054 subsidios de mejoramiento de vivienda, así:

- ✓ **102** mejoramientos de vivienda en el sector rural en los corregimientos Arroyo Grande, Arroyo de Piedra, Arroyo de las Canoas y Pontezuela a través del Contrato No. LP-CVV-003-2023-Lote 2-3.
- ✓ **749** subsidios de mejoramiento de vivienda asignados a través de Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 009 de 2022 “Cambia Mi Casa” entre CORVIVIENDA – FONVIVIENDA por medio de 5 resoluciones emitidas entre los meses abril y junio.
- ✓ **1.135** subsidios de mejoramiento de vivienda asignados a través de la Oferta Institucional de Mejoramientos de Vivienda “Mi Casa Avanza” por medio de 5 resoluciones en el mes de junio.
- ✓ **30** subsidios de mejoramiento de vivienda asignados a través de la Oferta Institucional “Mi Casa Avanza” por medio de Resolución No. 659-2024 del 12 de agosto de 2024.
- ✓ **38** subsidios de mejoramientos asignados el 09 de septiembre del 2024, en donde Fonvivienda emitió la resolución de asignación de subsidio N 583 para los diferentes corregimientos del Distrito de Cartagena

6.3 PROGRAMA MI CASA CON PROPIEDAD

Este programa tiene como fin, facilitar el acceso al derecho a la vivienda digna a los hogares vulnerables que por años han ocupado de manera irregular predios fiscales urbanos y sobre propiedad legítima de particulares con Viviendas de Interés Social, que no cuentan con títulos de propiedad sobre los mismos.

Objetivo General: Disminuir el déficit de legalización y/o titulación de predios, mediante la obtención de cinco mil (5.000) títulos de propiedad en el Distrito de Cartagena de Indias.

Para la vigencia 2024, a corte 15 septiembre se han radicado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos 543 actos administrativos para su registro con certificado de tradición y libertad, así:

Tabla 24. Titulación de Predios

BARRIO /SECTOR	No. PREDIOS	MECANISMO
POZON	232	Cesión Gratuita
NAZARENO	5	
SAN PEDRO MARTIR	55	
CIUDADELA DE LA PAZ	249	Transferencia de Dominio
BICENTENARIO MZ 72	2	Escritura Publica
TOTAL	543	

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

6.3.1 Mecanismo de Titulación por Cesión Gratuita

La cesión a título gratuito es un mecanismo a través del cual las entidades públicas transfieren gratuitamente los inmuebles fiscales de su propiedad o una parte de ellos a aquellos individuos que los han ocupado de manera ilegal, habiendo realizado mejoras y/o construcciones destinadas a fines económicos habitacionales.

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los cartageneros que han residido en estos predios durante un largo período sin contar con el título real de propiedad que los acredite como dueños legales.

Se radicaron en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos 292 actos administrativos por cesión Gratuita

6.3.2 Gestión titulación por transferencia de dominio.

A la fecha se han proyectado y entregados a los beneficiarios 249 actos administrativos de transferencia de dominio a título de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie debidamente inscritos en ORIP en lo corrido de la vigencia 2024.

6.3.3 Mecanismo de Escrituración Pública

CORVIVIENDA suscribió Convenio Marco de Asociación No.7 de 2016 con la Fundación Mario Santo Domingo, cuyo objeto era unir esfuerzos que permitieran generar alternativas para el desarrollo integral de comunidades sostenibles en la ciudad de Cartagena, lo que permitió desarrollar entre estas alternativas construcción de vivienda de interés prioritario destinadas principalmente para familias ahorradoras o de libre demanda.

En la vigencia 2024, a corte 15 de septiembre, se han escriturado 2 predios en el barrio Bicentenario Manzana 72.

6.3.3.1 Gestión Escrituración Pública

Actualmente, se encuentra en Trámite Notarial, la escrituración de siete (7) beneficiarios del proyecto Bicentenario Supermanzana 72, con el fin de transferirle el dominio de las distintas viviendas que le fueron asignadas. Los trámites aquí señalados se están

adelantando en dos notarias del círculo notarial de la ciudad de Cartagena, que son: la Notaria Tercera del Círculo de Cartagena y la Notaria Séptima de la misma ciudad.

6.3.4 Proyecto de acuerdo de cesión gratuita de predios fiscales de propiedad del distrito de Cartagena

Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024.

Este proyecto va direccionado a legalizar aproximadamente 1.293 predios, beneficiando a 5.172 cartageneros, en los siguientes sectores de la ciudad: La Central, Nuevo Chile, Junín, San José de los Campanos, Nelson Mandela. (Predios de propiedad del distrito de Cartagena).

Acciones Adelantadas

Audiencia Pública - fecha 15 de mayo de 2024.

Sesión y aprobación en primer debate – 28 mayo de 2024.S

Sesión PLENARIA en segundo debate: Aprobado EL PROYECTO DE ACUERDO 014 DE 2024- iniciado en sesión de 31 de julio de 2024 – 1 DE AGOSTO DE 2024.

Se sancionó el proyecto de acuerdo por parte del alcalde Mayor de Cartagena el día cinco (5) de agosto de 2024.

6.3.5 Cesión gratuita de predios entre entidades públicas – Gobernación de Bolívar a Corvivienda- predios de Fredonia

Se informa de la expedición de ordenanza No. 367 de 30 de abril de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO BIENES INMUEBLES FISCALES A CORVIVIENDA PARA SU POSTERIOR TITULACIÓN A LOS HOGARES OCUPANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Como pilares del proceso de titulación de predios, se está adelantando el trabajo de campo para levantamiento topográfico y proceso de caracterización de potenciales beneficiarios de la cesión gratuita. Así mismo, se está adelantando ante la Secretaría de Hacienda Distrital la solicitud del levantamiento de los gravámenes para posteriormente proceder con la transferencia de los predios entre las entidades.

A la fecha de corte 15 de septiembre de 2024, se encuentra surtiendo la etapa de EXONERACION DE IMPUESTOS en la división de impuestos de la Secretaria de Hacienda que permita la transferencia de los predios de la Gobernación a Corvivienda.

6.3.6 Mecanismo De Demandas De Pertenenencias

- ✓ SANEAMIENTO DE LA POSESION (DEMANDA DE PERTENENCIA BARRIO LA MARIA SECTOR CENTRAL) Se finalizó la jornada de caracterización y se recibió en campo la siguiente información para la suscripción de poderes: 1. Factura predial. 2. Dirección electrónica de poseedor y testigos. 3. Minuta de posesión. 4. Facturas de servicios públicos.

✓ BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO, BARRIO LA MARIA BARRIO LA ESMERALDA II – BARRIO VILLA ESTRELLA- ALTOS DE SAN ISIDRO Y LAS NUEVAS MANZANAS DE ALTOS DE SAN ISIDRO: MZ 1, 2 Y 3 10. A partir del mes de JULIO DE 2024, inició la etapa de identificación de predios por parte de topografía a fin de poder realizar medición y levantamiento de archivo plano. Se continuará la jornada de identificación de predios agosto 09 de 2024.

En el proceso de pertenencia adelantado para el Barrio Villa Estrella, se radicó ante el Juzgado de Conocimiento ciento veinte (120) poderes otorgados por los poseedores del sector para dar continuidad a los trámites procesales que se adelantan en el despacho. Se anexa al presente memorando, copia del memorial enviado junto a los poderes remitidos.



6.3.7 Ejecución Presupuestal.

Ejecución presupuestal del Programa “Mi casa con Propiedad” en el periodo de enero a septiembre 2024

Tabla 25. Ejecución presupuestal Programa "Mi casa con Propiedad" vigencia 2024

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal 2024	% Ejecución Presupuestal
IPU 15%	\$3.000.000.000	\$2.027.282.068	68%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

6.3.8 Indicador de Producto.

El cumplimiento de las metas establecidas para el Programa “Mi casa con Propiedad” en el Plan de Acción periodo enero-septiembre 2024, son las siguientes:

Tabla 26. Avances en los indicadores de producto del programa "Mi casa con propiedad"

Descripción del Indicador	Meta 2024	Producto enero-septiembre 2024	Avance %
Número de Predios Legalizados y/o Titulados	2.000 Predios Titulados y/o Legalizados	543 Títulos de Propiedad	27,15%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Para la vigencia 2024 se han titulado 543 predios así: faltan 26

- ✓ 2 escrituras para el barrio Bicentenario Manzana 72.
- ✓ 249 títulos por transferencia de dominio en el Proyecto Ciudadela de La Paz.
- ✓ 232 títulos por cesión gratuita en el barrio El Pozón
- ✓ 5 títulos por cesión gratuita barrio Nazareno
- ✓ 55 títulos por cesión gratuita barrio San Pedro Mártir

6.4 PROGRAMA MI TERRITORIO EN ORDEN

Con este programa se consolidarán documentos orientados hacia la legalización urbanística, estudios sectoriales de vivienda o su participación en instrumentos de planeación o gestión urbanística según corresponda. Además, se busca establecer el observatorio de vivienda, para consolidar un sistema de información de vivienda que facilite el acceso a la información para los beneficiarios.

Objetivo General: Elaborar estudios y documentos técnicos del sector vivienda que servirán como insumos fundamentales para la estructuración de planes y proyectos destinados al mejoramiento del hábitat y el ordenamiento del territorio en el Distrito de Cartagena.

6.4.1 Observatorio de Vivienda del Distrito de Cartagena.

Las acciones descritas están alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad y contribuyen al cumplimiento de metas institucionales clave, como el desarrollo de software.

1. Plataforma para el registro, seguimiento, control y operación de los proyectos de inversión en vivienda:

Contempla el desarrollo de software para la creación de una plataforma web propiedad de Corvivienda en la que se lleve a cabo el registro entidades postulantes y la inscripción de potenciales beneficiarios de los proyectos de inversión priorizados por Corvivienda, en esta misma se llevará a cabo el proceso de cargue y revisión de documentos, verificación de requisitos y aprobación de subsidios, entre otras. En el caso de potenciales beneficiarios podrán consultar a través de la plataforma el estado de su postulación.

En la reunión realizada el miércoles 10 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la socialización del programa de postulación de beneficiarios, presentando el sistema en su fase inicial.

2. Creación del Dashboard para Programas de Subsidio y Legalización

Se ha asignado una persona especializada para la creación de un *Dashboard* que monitoree el desempeño de los programas de subsidio complementario y legalización de predios, correspondientes a la vigencia de junio a agosto de 2024. Este instrumento permitirá a la gerencia y a las partes interesadas disponer de datos actualizados sobre los avances de estos programas. La entrega está prevista para finales de septiembre, con el objetivo de publicarlo en la página web de la entidad. Esta actividad contribuye a la meta de desarrollar software para la actualización del Sistema de Información de Vivienda Distrital.

3. Desarrollo del Software de Cumplimiento de Metas y Proyectos de Inversión

Se ha designado a un equipo de trabajo para liderar el desarrollo de un software que monitoree el cumplimiento de metas y el progreso de los proyectos de inversión en vivienda. Esta herramienta proporcionará información en tiempo real, lo que permitirá una toma de decisiones más efectiva y transparente en la ejecución de los proyectos. El software está en la fase de planificación y se espera su implementación progresiva en los próximos meses.

Actualmente, nos encontramos en la etapa de levantamiento de información y prediseño del software destinado a monitorear el cumplimiento de metas y el progreso de los proyectos de inversión en vivienda.

4. Seguimiento al Software de Registro y Operación de Proyectos de Vivienda

En línea con los avances en el desarrollo tecnológico, se ha continuado el seguimiento al *Software de Registro, Seguimiento, Control y Operación de Proyectos de Vivienda*, que forma parte de la estrategia de actualización del Sistema de Información de Vivienda Distrital. Esta plataforma permitirá una mejor gestión de los proyectos de inversión en vivienda, facilitando el monitoreo de su estado, recursos asignados y ejecución. Se asignó el desarrollo del aplicativo.

5. Revisión y Publicación de Artículos del Área Social en los que respecta al Repositorio digital que es uno de los componentes software para la actualización del Sistema de Información de Vivienda Distrital.

Como parte de la estrategia de comunicación del Observatorio, se ha procedido a la revisión de una serie de artículos elaborados por el área social de la Dirección Técnica. Estos artículos están orientados a informar a la ciudadanía sobre los avances en temas de vivienda y urbanismo, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas. Una vez aprobados por la gerencia, se procederá a su publicación en la página web del Observatorio, alineado con el objetivo de mejorar la visibilidad de las acciones del OVIC.

- ✓ El viernes 6 de septiembre de 2024., se enviaron diferentes artículos para la unidad de comunicaciones para su revisión y posterior aprobación por parte de la Gerencia de Corvivienda,
- ✓ Reuniones de trabajo con gestión social de la dirección técnica para establecer una hoja de ruta que permita cumplir con las metas del observatorio.

6.4.2 Legalización Urbanística de Barrios.

En la vigencia 2024, se da continuidad al Trámite de la Solicitud de Legalización de que trata el Artículo 2.2.6.5.2.2 y s.s del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto Nacional 1077 de 2015; trámite que adelanta y lidera la Secretaría de Planeación Distrital en el marco de socialización de la propuesta del estudio urbanístico final del asentamiento Arroz Barato, el equipo de legalización urbanística de CORVIVIENDA ha participado en las jornadas de talleres informativos los días 14, 15, 16 y 17 de mayo del 2024; en las jornadas se ha presentado la propuesta urbana que se encuentra estructurada en ocho (8) componentes; ambiental, gestión del riesgo, servicios públicos, movilidad, equipamientos, espacio público, vivienda y norma urbana.

Entre los meses de abril y mayo, el equipo de CORVIVIENDA adelantó gestiones de socialización de “La Ruta hacia la Legalización Urbanística de Asentamientos” a líderes de Policarpa, Puerta de Hierro y Villa Rosa; estas comunidades muestran interés de ser objeto de legalización porque reconocen los beneficios que trae la legalización en pro del desarrollo de sus territorios.

Paralelo a las gestiones precitadas, se solicitó a la Secretaría de Planeación concepto de viabilidad para adelantar la legalización urbanística en los asentamientos de Villa Rosa y Puerta de Hierro, mediante oficios COR-OFI-000189-2024 y COR-OFI-000219-2024 respectivamente. Así mismo, mediante oficio COR-OFI-000203-2024 se solicitó a la misma secretaría inventario de asentamientos con viabilidad para la legalización urbanística a realizarse.

Lo anterior, con el objeto de elaborar un plan de acción para cumplir con la meta de un total de 100 Hectáreas legalizadas urbanísticamente en el Distrito de Cartagena entre los años 2024 al 2027.

SE REPORTA UN AVANCE GENERAL DEL PROYECTO DE 22,65% y se sustenta con los siguientes resultados en las fases de alistamiento, viabilidad, diagnóstico jurídico catastral, formulación del DTS, y Plano de Loteo

ALISTAMIENTO: Consiste en preparar el equipo interdisciplinar y planear el cronograma de ejecución, evitando cualquier improvisación sobre la marcha.

Avance 80%: se revisaron y actualizaron formatos para el levantamiento de información in situ para la legalización urbanística de asentamientos humanos de origen informal.

VIABILIDAD: gestionar Concepto de procedencia de legalización urbanística ante las diferentes entidades corresponsables y realizar informe jurídico técnico verificando que el

área sea susceptible de legalizar según Decreto Nacional 1077 de 2015 y las normas que lo complementen.

Avance 75%: se le solicitó a la Secretaría de Planeación Distrital la viabilidad de legalización urbanística de asentamientos humanos de origen informal mediante oficios: Oficio COR-OFI-000189-2024, Oficio COR-OFI-000203-2024 y Oficio COR-OFI-000219-2024. Así mismo, se llevó a cabo visita técnica previa para levantar información de fuente primaria que sirvió para la conformación del informe de viabilidad para la legalización urbanística de Policarpa.

Mediante oficio se le solicitó a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos que tienen competencias en el territorio de Policarpa, realizar una visita técnica interinstitucional para levantar información de fuente primaria que permita elaborar un informe o concepto del estado actual de los asentamientos en mención y acciones de mejora en el marco de las competencias de cada una.

DIAGNÓSTICO JURÍDICO CATASTRAL: Identificación, recolección y análisis de la información jurídico catastral de cada uno de los predios que hacen parte del asentamiento a legalizar; se realiza un trabajo colaborativo involucrando la población objetivo y entidades.

Avance 5%: se construyó la línea base de la matriz jurídico catastral de los predios que conforman el asentamiento de Policarpa la cual contiene referencia catastral, folio de matrícula inmobiliaria, avalúo catastral, uso, susceptibilidad de riesgo, tratamiento, entre otras. Así mismo, se elaboró el borrador de la metodología que se utilizará para el estudio de títulos y análisis de la información; finalmente se solicitó copia simple de las escrituras públicas de los predios identificados en los FMI mediante oficios: CORVI-OFI-4153-2024, CORVI-OFI-4154-2024, CORVI-OFI-4155-2024, y CORVI-OFI-4156-2024.

FORMULACIÓN DTS: Se formula el Documento Técnico de Soporte con especificaciones jurídicas, sociales y técnicas del área a legalizar.

Avance 10%: se llevó a cabo el Taller I “Socialización del Proceso de Legalización Urbanística”, el cual tuvo tres objetivos principales:

- ✓ Socializar el proceso de legalización urbanística.
- ✓ Definir el nombre del asentamiento.
- ✓ Elegir delegados para que sean enlace entre la comunidad y la entidad.

Así mismo, se han aplicado 662 Cuestionarios de Perfilamiento de Policarpa, información importante para la elaboración del diagnóstico socioeconómico.

PLANO DE LOTEOS: Contratación de levantamiento topográfico del área objeto de legalización urbanística.

Avance 5%: se proyectaron los estudios previos y el pliego de condiciones para la contratación de las labores topográficas como insumo previo para la solicitud de legalización urbanística de asentamientos humanos.



6.4.3 Ejecución Presupuestal.

El Programa “Mi Territorio en Orden” presentó una ejecución presupuestal en el periodo enero – septiembre 2024.

Tabla 27. Ejecución presupuestal Programa "Mi Casa, Mi Territorio en Orden" vigencia 2024

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal	% Ejecución Presupuestal
IPU 15%	\$1.856.21.495,99	\$551.700.000	30%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

6.4.4 Indicador de Producto

Tabla 28. Avance Indicadores de Producto Programa “Mi Territorio en Orden”

Descripción del Indicador	Meta 2024	Producto enero-junio 2024	Avance %
Número de documentos de planeación elaborados	01	0,2265	22,65%
Número de sistemas de información actualizados	0	0,035	3.5%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Se realizó la Contratación del Recurso Humano para desarrollar las actividades planeadas en el Observatorio y en Legalización Urbanística

Entre los meses de abril y septiembre, el equipo de CORVIVIENDA adelantó gestiones de socialización de “La Ruta hacia la Legalización Urbanística de Asentamientos” a líderes de Policarpa, Puerta de Hierro y Villa Rosa,

6.5 Proyectos de Vigencias Anteriores

6.5.1 Proyecto Ciudadela de La Paz

Se trata de un macroproyecto de 2.512 soluciones de vivienda que se construyeron en un lote de 10 hectáreas en el barrio El Pozón, al sur de la ciudad, el consta de cinco Etapas. Su construcción se inició en 2017, en donde la Alcaldía Mayor de Cartagena, a través del Fondo de Vivienda de Interés Social (CORVIVIENDA), realizó el proceso de contratación de la ejecución del macroproyecto de vivienda "Ciudadela de La Paz".

6.5.1.2 Ciudadela de La Paz Etapas 1 y 2

Este proyecto comprometió vigencias futuras ordinarias de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, con los cuales CORVIVIENDA ejecutó la primera etapa del proyecto habitacional Ciudadela de La Paz, con el contrato LP-004-2017, que contempló la construcción de obras de urbanismo de 36 torres de apartamentos de 4 pisos, con 4 apartamentos por piso, para un total de 576 soluciones de viviendas VIP, para los habitantes de Cartagena. Para la segunda etapa se suscribió el contrato LP-003-2018, cuyo objeto era contratar la construcción de la segunda etapa del proyecto, consistente en 112 apartamentos VIP construidos en 7 torres, para un total de 688 unidades habitacionales en las etapas 1 y 2.

6.5.1.3 Ciudadela de La Paz Etapas 3,4 y 5

En lo que respecta al proyecto Ciudadela de La Paz en sus etapas 3, 4 y 5, de acuerdo a lo establecido en los términos y obligaciones que regirían la construcción de las 1.824 soluciones de vivienda VIP, se realizó mediante Otrosí No. 1 del 20 de diciembre de 2019, suscrito entre CORVIVIENDA y la UNIÓN TEMPORAL CARTAGENA DE INDIAS 2018, la integración en un sólo documento, el objeto de las Uniones Temporales constituidas el 30 de octubre de 2018 y el 26 de junio de 2019, para el desarrollo de la fase 2 (etapas 3 y 4) y para la fase 3 (etapa 5) del Proyecto Ciudadela de La Paz, respectivamente.

Para iniciar la ejecución de las obras correspondiente a las etapas 3, 4 y 5 del Proyecto Ciudadela de La Paz, CORVIVIENDA celebró con la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA el contrato interadministrativo No. 001-2020 para realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1824 soluciones de vivienda del proyecto ciudadela de la paz 3, 4 y 5, en fecha 16 de julio 2020.

6.5.1.4 Resultados obtenidos del periodo Enero – septiembre 2024

A fecha 17 de julio de 2024 se realizó la entrega de 17 unidades habitacionales del proyecto, quedan pendientes por entregar 47 unidades habitacionales del proyecto Ciudadela De La Paz, para la Unión (12) y el sector la Pesebrera (5) y pobreza extrema y otros (30).

- ✓ Se continúa adelantando el trámite de la consecución de Acta de Entrega y Recibo de las Obras de redes de Acueducto y Alcantarillado, Eléctrica y de red contra incendio expedida por las EPSP para ser enviadas a FINDETER correspondientes a Ciudadela de La Paz etapas 3, 4 y 5, y con ello lograr la certificación por parte de Findeter 5 unidades ubicadas en la Mz F Bloque 5: F5-T3-304, F5-T3-401, F5-T3-402, F5-T3-403, F5-T3-404

- ✓ Se continua la revisión y verificación de los registros de medición de Agua potable para 526 apartamentos de CIUDADELA LA PAZ por parte de Aguas de Cartagena y fueron expedidos los contratos individuales para las nomenclaturas Mz E6 F4 F5, G1, G2, G3, I1, bloque 1, se ha realizado a 465 unidades quedando pendientes 61 a los cuales se le adelanta el proceso.
- ✓ Se enviaron los APUS del presupuesto requerido para la contratación de obras necesarias para culminar el proyecto, dentro de las cuales se encuentran: Sustituir elementos del Acueducto, Red Eléctrica, Red Contraincendios, atención de 62 unidades habitacionales para víctimas del conflicto,
- ✓ Se adelantaron trabajos de reparación en las torres 3 y 4 de la manzana E6 de la parte eléctrica por falta de energía.
- ✓ Se realizo gestión ante Aguas de Cartagena para reparación de fuga de tubería
- ✓ Deuda de consumo de macro medidor de Acueducto por valor de \$ 540 millones que debió ser cancelada a Aguas de Cartagena.
- ✓ Se encuentra pendiente la asignación de subsidios por parte del Ministerio de Vivienda para 10 familias que sustituyeron a familias que se les aplico perdida ejecutoria
- ✓ Lunes 12 de agosto, se realizó la instalación del totalizador eléctrico en la manzana E5, solucionando el sistema eléctrico en todos los apartamentos de esa manzana.
- ✓ Se realizo revisión general de conexiones en el proyecto, encontrándose instalaciones fraudulentas.
- ✓ Se realizo jornada de aseo y limpieza de maleza en el proyecto CLP
- ✓ Se realizo revisión a tanques de almacenamiento de agua, a fin de verificar el buen uso, encontrándose mal uso que produce perdida de agua y filtraciones hacia los pisos contiguos.
- ✓ Se adelanta la formalidad Jurídica del Otro Si No 5 donde se incluye la atención de post entrega de 62 unidades habitacionales de etapa 1 asignadas a familias desplazadas y entregadas en diciembre de 2023.
- ✓ Con el fin que el cuerpo de bomberos certifique las 1.824 unidades de etapa 3,4 y 5, Se adelanta la formalidad Jurídica del Otro Si N° 5 donde se incluye la contratación de instalación elementos hurtados, los cuales se van a sustituir.

6.5.1.5 Obras Complementarias Proyecto Ciudadela de La Paz

Áreas de Cesión de Proyecto Ciudadela de la Paz

Con el fin de terminar el proceso de entrega de Áreas de Cesión al Distrito del proyecto Ciudadela de La Paz, del cual se adelantó en el año 2023, se participó en reuniones con la

Oficina de infraestructura, control urbano, espacio público y Epa y demás entidades realizando nueva visita al proyecto a fin de dar un informe final y que el Distrito disponga de las áreas de cesión. Los informes de cada entidad fueron enviados a Corvivienda en fecha 15 de mayo de 2024.

El 28 de agosto de 2024, varias dependencias de la Alcaldía, realizaron visita de verificación de coordenadas de los predios de Áreas de Cesión al Distrito del proyecto Ciudadela de La Paz, para preparar informe final.

Diseño de Área de Cesión del Proyecto CLP

A partir de los diseños arquitectónicos del **Centro de vida** y la construcción del presupuesto de obras, se adelanta la organización planimétrica arquitectónica para la solicitud de diseños

Vía Externa

Desde CORVIVIENDA, se gestionó con la Secretaria de Infraestructura la presentación del proyecto de pavimento rígido de 1.324 metros al finalizar la carrera 92 del barrio El Pozón ante el Sistema General de Regalías.

Esta obra se adjudicó el día 04 de mayo de 2023 por medio de la Res. 3377 de la Secretaría de Infraestructura al contratista Consorcio Pavimento CTG23 con el representante legal Omar Dávila Navarro.

Se realiza seguimiento a la Obra, a fecha de septiembre 2024, inicia la construcción del último tramo de la vía, con lo cual una vez terminada quedará habilitada la entrada oficial al proyecto CLP

6.5.1 Proyecto Bahía San Carlos

Bahía San Carlos es un proyecto inmobiliario VIS mediante sistema constructivo industrializado sobre un predio de CORVIVIENDA, y formalizado a través del Convenio de Asociación CP-003-2017 suscrito el 18 de octubre de 2017 con la Unión Temporal VIS Cartagena U.T. VISCAR, quien fue seleccionada por convocatoria pública. Este proyecto está conformado por 5 torres, 714 unidades habitacionales, localizado en la carrera 56 No. 58 - 117, barrio El Campestre del Distrito de Cartagena de Indias.

A nivel económico el valor total del proyecto es de \$71.108.541.630, de los cuales CORVIVIENDA aportó el lote por valor \$5.165.076.000, valor que se entregará a manera de subsidio complementario dividido entre los 714 apartamentos.

6.5.1.1 Resultados obtenidos en el período enero - septiembre 2024

Se continúan las reuniones con propietarios de la primera torre entregada en el año 2023 para atender quejas de post venta, tema de conexiones eléctricas, sistemas de ascensores y otros temas. El alcalde y la gerencia de Corvivienda determinaron realizar acercamiento con el constructor para definir si continua el proyecto o se liquida para dar paso a otro ejecutor.

6.5.2 Proyecto Urbanización Caminos del Cerro

Proyecto de Vivienda de Interés Social VIS en el marco de la Oferta Institucional CASA PA MI GENTE, ubicado en el Corregimiento de Pasacaballos, Calle 17 # 21-44.

Se realizó un contrato con Unión Temporal 020 del 14 de septiembre de 2016 entre CORVIVIENDA Y CONBONANZA S.A.S y con una duración de 12 meses por valor de \$7.344.000.000, con aporte de CORVIVIENDA de \$4.320.000.000 y aporte de CONBONANZA de \$3.024.000.000.

La administración anterior realizó la liquidación del contrato mediante acta bilateral suscrita entre las partes el 16 de noviembre del 2023.

6.5.2.1 Resultados obtenidos en el periodo Enero – septiembre 2024

Desde la dirección técnica de Corvivienda, se adelantó la revisión de las 35 unidades a recibir, ubicadas en Bloques 5 Torre 5 apartamentos, (401-402-403-404,,301-302-303-304,201-202-203-204, 101-102-103-104) Bloques 6 Torre 6 apartamentos (401-402-403-404, 301-302-303-304, 201-202-203-204, 101-102-103-104) Bloques 1 Torre 1 apartamentos (401-402-403), encontrándose inconformidades por lo cual se oficia al constructor para que adelante las reparaciones descritas en el informe de revisión técnica.

Ilustración 9. Inmobiliario Caminos del Cerro



Fuente. Dirección Técnica

El día 2 de septiembre de 2024, se reunieron miembros de la firma constructora Conbonanza con la Dirección Técnica de Corvivienda, con el fin de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en reunión sostenida en fecha 11 de junio de 2024 (acta No 1) y 5 de julio de 2024(Acta No 2) e informe de revisión de 35 unidades de fecha 5 de julio de 2024 y actas No 58 de fecha 30 de julio de 2024 realizada por la Gerencia de Corvivienda y Acta No 77 de 20 de agosto de 2024 de gerencia, para lograr el cumplimiento de acuerdos relacionados en Acta de liquidación bilateral del Contrato UT-020 de 2016.

Se inspeccionaron en su totalidad cada una de las obras ejecutadas y se consignó en informe anexo a esta Acta No 3, lo observado

6.5.3 Atención Sector La Unión (Caño Juan Angola)

La gerencia y equipo técnico jurídico de Corvivienda, se reunieron con las familias del sector la Unión a fin de coordinar la entrega de unidades habitacionales y con ello la recuperación del área de margen ribereña del caño Juan Angola, en el mes de junio se continúan las reuniones preparatorias y propuestas de atención, con el objeto de concertar con las

familias el desalojo de sus viviendas provisionales, inicialmente en arriendo con opción de compra.

Del listado de 42 asignados del sector la Unión en CLP, están pendientes de entrega 12 unidades, las cuales se están programando la entrega de inmuebles del sector y formalizar con las entidades distritales.

6.5.4 Atención Sector La Pesebrera

Se adelantó mesa de trabajo con dependencias de la alcaldía Distrital entre ellas El Pes, La Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía, secretaria general y Corvivienda, con el objeto de plantear estrategias de atención para dar cumplimiento al fallo proferido por juzgado que ordena traslado de las familias.

El PES se comprometió a realizar la caracterización de las familias según listado ordenado por el fallo y enviar información a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía para dar cumplimiento a dicho fallo. Desde Corvivienda quedan 5 unidades por entregar.

6.5.5 Proyecto Bicentenario MZ 72

En visita de inspección con funcionarios de Corvivienda y de Surtigas, para la instalación de medidor de gas en la vivienda asignada al sr. Ismael Paternina con ubicación N° 375-376, se procedió a realizar la instalación del medidor de gas en fecha 07/09/24.

Se realizaron trabajos de pintura en fachada a vivienda # 375 y #376.

Se realizó por parte de Aguas de Cartagena la instalación de medidor de Agua, con lo cual se da por cumplido lo ordenado en acción de Tutela.

7.0 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

7.1.1 Plan de Acción Anual de Inversión 2024

La Ley 1474 de 2011 en el artículo 74, señala que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción Anual de Inversión, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los indicadores y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión, atendiendo a la continuación de las metas propuestas del PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 “Cartagena Ciudad de Derechos” en la línea estratégica Vida Digna y el impulsor de avance Vida Digna y Hábitat

Con base al nuevo Plan Indicativo del Plan de Desarrollo 2024-2027, y la armonización de los programas en cuanto a sus nombres, metas y presupuesto, se formuló y tramitó el nuevo Plan de Acción Anual de Inversión 2024, el cual se publicó en la página web institucional de CORVIVIENDA en el marco de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, determinando en éste los proyectos de inversión, metas, indicadores, actividades, responsables y presupuesto.

El Plan de Acción Anual de Inversión 2024 publicado en la página web en el formato del DNP: [Plan de Acción Institucional Anual de Inversión](#)

Seguimiento Plan Anual de Inversión con corte septiembre 2024 [Seguimiento al Plan de Acción Anual de Inversión](#)

7.1.2 Proyectos de Inversión CORVIVIENDA.

Tabla 29. Proyectos de Inversión

Programa	Código BPIN	Nombre del proyecto	Meta	Impacto social
Unidos Por Una Vivienda Para Ti	2024130010012	Subsidio familiar de vivienda de interés social del Programa "Unidos Por Una Vivienda Para Ti" del Distrito de Cartagena de Indias	Beneficiar a diez mil (10.000) hogares con subsidios familiares de adquisición de vivienda de interés social	45.000 personas antes de hogares con jefatura femenina, víctimas de conflicto armado, damnificados, personas en pobreza extrema, población rural e insular
Mi Casa Avanza	2024130010013	Mejoramiento de viviendas para la población priorizada del Programa "Mi Casa Avanza" del Distrito de Cartagena de Indias	Beneficiar a doce mil setecientos cincuenta (12.750) hogares con subsidios familiares para mejoramiento de vivienda urbana	45.000 personas integrantes de hogares con jefatura femenina, víctimas de conflicto armado, damnificados, personas en pobreza extrema, población rural e insular
Mi Casa Con Propiedad	2024130010014	Titulación de Predios para la población priorizada del Programa "Mi Casa con Propiedad" del Distrito de Cartagena de Indias	Titular o legalizar cinco mil (5.000) predios	15.000 personas integrantes de hogares con jefatura femenina, víctimas de conflicto armado, damnificados, personas en pobreza extrema, población rural e insular
Mi Territorio en Orden	2024130010017	Desarrollo del Programa "Mi Territorio en Orden" para el mejoramiento del hábitat en el Distrito de Cartagena de Indias	Elaborar cinco (5) Documentos Técnicos de Soporte para la solicitud de legalización de 100 hectáreas en los asentamientos humanos priorizados del Distrito Adoptar seis (6) documentos normativos para la legalización de 122 hectáreas en asentamientos humanos	1.059.626 habitantes

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

El Plan Plurianual de Inversiones del Distrito de Cartagena de Indias, según Acuerdo 139 de 2024, se armonizó a través del Decreto No.0962 del 27 de junio de 2024, y en la vigencia

2024 solo se ejecutarán los proyectos mencionados anteriormente que tienen presupuesto armonizado.

Asimismo, se están estructurando los siguientes tres nuevos proyectos para iniciar su ejecución en la vigencia 2025, los cuales se formularán y viabilizarán en la nueva plataforma PIIP (Plataforma Integrada de Inversión Pública), la cual integrará los sistemas de información que soportan el ciclo de la inversión pública, específicamente la MGA web, SUIFP (Territorio y SGR), SPI (Territorio).

Los proyectos que se migrarán son:

1. Proyecto: Titulación de Predios para la población priorizada del Programa “Mi Casa con Propiedad” del Distrito de Cartagena de Indias
2. Proyecto: Mejoramiento de viviendas para las comunidades del Programa “Desarrollo Humano y Bienestar Social de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras” del Distrito de Cartagena de Indias.
3. Proyecto: Mejoramiento de viviendas para los cabildos indígenas del Programa “Territorio Propio” del Distrito de Cartagena de Indias.

7.1.3 Seguimiento Proyectos de Inversión.

Desde la Contraloría General de la Nación, mediante la Resolución Orgánica 035 de 2020, se reglamentó que todas las entidades territoriales deben hacer uso de la Plataforma de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI-DNP y, de esta manera, mostrar la ejecución de la inversión y el avance de las metas definidas por vigencia.

Mensualmente. CORVIVIENDA desde la Oficina Asesora de Planeación, realiza los informes de seguimiento de los proyectos en la Plataforma SPI-DNP, actualizando los avances de los proyectos, indicadores y el gasto presupuestal de inversión de acuerdo con la planificación anual del proyecto.

Ejecución o Avance en las metas

Tabla 30. Ejecución de Programas

Programa	Producto	Indicador de producto	Meta 2024	Avance	% Avance
Unidos Por Una Vivienda Para Ti	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	1.000	297	29,7%
Mi Casa Avanza	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbana	3.000	2.054	68,5%

Programa	Producto	Indicador de producto	Meta 2024	Avance	% Avance
Mi Casa Con Propiedad	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Número de predios legalizados o titulados	2.000	543	27,15%
Mi Territorio en Orden – Legalización Urbanística de Barrios	Documentos de planeación	Número de documentos de planeación elaborados	1	0,2265	22,65%
Mi Territorio en Orden – Sistema de Información de Vivienda	Servicios de información actualizados	Número de sistemas de información actualizados	1	0,035	3,5%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

7.1.4 Relación por programa de Beneficiarios Víctimas del Conflicto Armado

Tabla 31. Relación de Víctimas

RELACIÓN POR PROGRAMA DE BENEFICIARIOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	
Unidos por una Vivienda para TI	33
Mi Casa Avanza	151

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

7 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7.3 Talento Humano

La estructura organizacional de CORVIVIENDA cuenta con una planta de personal global, aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 02 del 30 de diciembre de 2013, conformada por 26 funcionarios. De los cuales en la actualidad se cuenta con una (1) vacantes definitivas por concepto de pensión de vejez y diez (10) vacancias temporales por concepto de ascenso de funcionarios según concurso de méritos.

7.4 Personal de la Planta Global CORVIVIENDA

La planta global del Fondo de Viviendas de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA se encuentra conformada de la siguiente manera.

Tabla 32. Distribución Planta de Personal CORVIVIENDA

Tipo de Cargos	Cantidad
Cargos de carrera	5
Cargos de carrera en periodo de prueba	7

Tipo de Cargos	Cantidad
Cargos en provisionalidad	5
Cargos de libre nombramiento y remoción	6
Cargo por periodo (Control Interno)	1
Vacancia Definitiva	1
Vacancia Temporal	1
TOTAL	26

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

Actualmente la planta global cuenta con un (1) cargos de profesional universitario en vacancia definitiva: con código 219, grado 41, ubicado en la dependencia de la Dirección Técnica, causado por renuncia por adquirir el estatus de pensión de vejez, reconocido mediante resolución No. 110 de fecha 01 de junio de 2022; este cargo no fue ofertado en concurso de méritos, por cuanto su titular renunció después de iniciada la fecha de convocatoria.

Tabla 33. Distribución Planta de Personal CORVIVIENDA

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
Gerente	1	1	0
Director Administrativo	1	1	0
Jefe Oficina Asesora Jurídica	1	1	0
Jefe Oficina Asesora de Planeación	1	1	0
Director Técnico	1	1	0
Tesorero	1	1	0
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
Secretaría ejecutiva	1	1	0
Profesional universitario	11	10	1
Secretarías	4	4	0
Técnico	2	2	0
Operario	1	1	0
TRABAJADORES Y EMPLEADOS OFICIALES			
Corvivienda no cuenta con trabajadores oficiales	INDIQUE NÚMERO	INDIQUE NÚMERO	INDIQUE NÚMERO
Jefe Oficina de Control Interno	1	1	0

Fuente. Talento Humano de la Dirección Administrativa, corte 15 de septiembre de 2024

7.4.4 Concurso de Mérito Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)

El proceso de convocatoria para concurso de mérito de empleos públicos entre la CNSC y el Fondo de Viviendas de Interés Social Distrital CORVIVIENDA, se encuentra en desarrollo;

Tabla 34. Cargos por ofertar para concurso en vacancia definitiva

No.	Código	Grado	Empleo
1	314	21	Técnico Operativo
2	314	21	Técnico Operativo
3	487	1	Operario
4	440	13	Secretaria
5	219	41	Profesional Universitario
6	219	41	Profesional Universitario
7	219	41	Profesional Universitario
8	219	33	Profesional Universitario
9	222	45	Profesional Especializado

7.4.5 SITUACION DEL PROCESO DE VINCULACION POR CONCURSO DE MERITOS

Se nombraron en periodo de prueba nueve (9) de los diez (10) cargos lanzados a concurso, está en proceso de posesión el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 45 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica, se está a la espera que la CNSC de solución a la exclusión de lista de elegibles de quien ocupó el primer lugar del empleo Operario Código 487 Grado 01; toda vez que la Comisión de Personal de la Entidad.

solicitó su exclusión por el no cumplimiento del lleno de los requisitos en el certificado de experiencia laboral aportado

7.5 BIENESTAR LABORAL

El 31 de enero de 2024, se aprobó la Resolución Interna No. 0014, por medio de la cual se adopta el Programa de Bienestar e Incentivos denominado CORVIVIENDA SOMOS TODOS.

Acto que se puede verificar en el siguiente link; [RESOLUCION 014 -2024](#)

La Entidad desarrollo un total de 17 actividades programadas para los colaboradores como son: Jornada de inducción y reducción, conmemoración del día de la mujer, conmemoración del día del hombre, celebración del día del niño, celebración del día de la secretaria, conmemoración del día del medio ambiente, festival del dulce, celebración de la afrocolombianidad, celebración del día de la madre, celebración del día del padre, cumpleaños de Corvivienda, celebración del día de la amistad, fiesta de disfraces de los niños hijos y trabajadores de CORVIVIENDA, conmemoración del día de la independencia, arreglo navideño de oficinas y novena navideña, cena de fin de año y día de la familia.

A corte de 15 de septiembre de 2024, la entidad ha otorgado un total de Cuarenta (43) incentivos, por un monto reconocido de \$177.788.488 para una ejecución porcentual del 57,91%, lo anterior teniendo en cuenta que el Plan de Bienestar Social e Incentivos

Institucionales, cuenta con recursos asignados para la vigencia 2024 por un valor de \$306.990.139 y aplica para toda la planta global de CORVIVIENDA.

Ilustración 10. Auxilios

VR. APROBADO	\$ 306.990.139		
BENEFICIO	VR. CONSUMIDO	PORCENTAJE	Funcionarios Beneficiados
1) AUXILIO EDUCATIVO DE HIJOS EN PREGRADO	57.200.000	18,63%	7
2) AUXILIO DE LENTES	16.812.000	5,48%	13
3) EDUCACION BASICA DE HIJOS	15.600.000	5,08%	4
4) EDUCACION FORMAL FUNCIONARIOS	37.371.250	12,17%	4
5) MEDICINA PREPAGADA	39.532.194	12,88%	4
6) PLANES COMPLEMENTARIOS	8.941.754	2,91%	6
7) DERECHO A GRADO FUNCIONARIOS	700.400	0,23%	1
8) DERECHO A GRADO HIJOS DE FUNCIONARIOS	730.890	0,24%	1
9) BONO COMPENSATORIO A FUNCIONARIOS VIGENCIA 2023	900.000	0,29%	3
TOTALES	177.788.488	57,91%	43

FUENTE. Dirección Administrativa

7.6 GESTION DOCUMENTAL

A corte de 15 de septiembre se han realizado en materia de Gestión Documental por parte del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, para dar cumplimiento a la Ley General de Archivos (Ley 594 del 2000) por parte del Grupo de Gestión Documental encargado de liderar la Política de archivo y gestión documental, coordinar la organización de los archivos, conservando el patrimonio documental, la memoria institucional y mejorando la eficiencia en la gestión con la implementación de buenas prácticas.

En la actualidad nos encontramos ejecutando el Plan Institucional de Archivos (PINAR) de la entidad que está articulado al Plan de Acción, entendiendo que el PINAR es un instrumento de planeación que determina los aspectos relevantes de los procesos de gestión documental y administración de los archivos dando cumplimiento a las normas y directrices del Archivo General de la Nación.

7.7 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Distrital. CORVIVIENDA ha diseñado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de la necesidad de brindar a sus trabajadores un buen ambiente de trabajo, bienestar y calidad de vida laboral. Para ello, la Gerencia aprobó la política de Seguridad y Salud en el Trabajo orientada a la protección del recurso humano y el medio ambiente laboral, mejorando las condiciones de trabajo, buscando la máxima eficiencia.

Este sistema permite cumplir con las disposiciones legales y plantea una cultura de promoción de la salud y prevención de accidentes de trabajo de funcionarios y contratistas, a través de un método definido por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). Dentro de este marco se comprende que toda actividad que se desarrolle en la entidad debe estar encaminada a la prevención de

incidentes, accidentes y enfermedades laborales, buscando mitigar o controlar los Factores de Riesgos que los ocasionan.

De acuerdo a lo establecido en el plan se ejecutaron capacitaciones y/o actividades, Inspecciones de seguridad, fumigación, realización de pausas activas, intervención en riesgo psicosocial (capacitación en acoso laboral), jornadas de orden y aseo, tamizajes de riesgo cardiovascular, todo esto contemplado en el plan anual del 2024.

8 GESTIÓN JURÍDICA

8.3 Procesos Judiciales.

A corte del 15 de septiembre de 2024 se registran cuarenta y siete (47) procesos judiciales en curso discriminadas como se enuncia a continuación:

- 19 fungen como parte demandante/querellante
- 28 fungen como parte demandada/vinculada

8.4 Comités Jurídicos, Defensa Judicial y Conciliación.

En virtud de lo señalado en la Resolución Interna 569 del 20 de diciembre de 2018 “Por medio de la cual se adopta la reglamentación del comité de conciliación y defensa judicial del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA y se dictan otras disposiciones”, con corte a 15 de septiembre de 2024 se realizaron las 11 sesiones de comités.

8.5 Gestión Atención al Ciudadano y PQRSDF.

Con el objetivo de mantener actualizada a la entidad de los asuntos a tratar en el marco de la atención al ciudadano y PQRS- DF se proyecta el presente informe donde se evidencia de forma práctica y gráfica análisis estadístico y de gestión adelantada en el transcurso del primero (01) de enero al quince (15) de septiembre de 2024; desarrollado en los siguientes ítems:

8.5.1 Canales de recepción de PQRSDF

Actualmente Corvivienda, cuenta con los siguientes canales oficiales para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y/o felicitaciones:

-Correo electrónico atencionalusuario@corvivienda.gov.co, empleado para la recepción digital de las PQRSDF.

-Oficinas ubicadas en el barrio Manga 3era avenida, calle 28 #21-62 – Casa Mogollón, para la recepción física de las diferentes PQRSDF.

-Adicionalmente para la correcta atención al ciudadano, ha dispuesto de las siguientes líneas telefónicas: 301- 4793336 y 301- 4793290 y como también los medios de recepción de PQRSDF y de atención a la ciudadanía los cuales se encuentran debidamente publicados en la página web de la Entidad. Consultar link: <https://www.corvivienda.gov.co/web/>.

-Así mismo, en procura de lograr un proceso más eficaz, a la fecha la Oficina Asesora Jurídica contrató una herramienta digital que permitirá la radicación, asignación, trámite, seguimiento a la respuesta por parte del ciudadano y la notificación de esta, la cual se encuentra en proceso de socialización y capacitación del personal para su aplicación y funcionamiento.

8.5.2 Ingreso total de PQRSDf y Atención al Ciudadano

el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – Corvivienda – se han radicado un total de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (3.225)** PQRSDf distribuidas así:

Tabla 35. Ingreso Total PQRSDf

ESTADO	CANTIDAD
Contestadas	1.345
Trámite	361
Archivado	819
Revisión	700
TOTAL, PQRSDf	3.225

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

Visto desde otro punto, del 100% de las PQRSDf recibidas a corte 15 de septiembre de 2024, tenemos que:

Según lo anterior, el volumen de PQRSDf en la Entidad, tuvo un incremento para los meses de enero, febrero, mayo y agosto de 2024, teniendo como temas más recurrentes: vivienda nueva, solicitud de subsidios, información relacionada con el trámite de subsidios y/o estado de convocatorias y titulación.

10.0 CONTROL INTERNO

El presente informe consolida las acciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno de CORVIVIENDA durante el periodo de enero 1 a septiembre 15 de 2024. Estas acciones se enmarcan en tres objetivos principales: 1. Evaluación del Sistema de Control Interno, 2. Fomento de la cultura de control interno, y 3. Seguimiento a los planes de mejoramiento.

10.1 OBJETIVOS GENERALES

Objetivo General 1: evaluar en forma selectiva e independiente el sistema de control interno en la entidad

A lo largo del semestre, se realizaron múltiples evaluaciones selectivas e independientes del Sistema de Control Interno. Las actividades incluyeron la elaboración y presentación de informes mensuales de gestión que reflejaron el estado de avance y evaluación del plan anual de acción y auditorías de la vigencia 2024. Estos informes fueron presentados a la Gerencia y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con un enfoque en:

- Auditorías Internas e informes de ley: Se llevaron a cabo auditorías internas de acuerdo a la planeación a los procesos e informes de ley relacionadas con la austeridad y eficiencia en el gasto público, anticorrupción y atención al ciudadano, así como evaluaciones estratégicas y operativas en diversas áreas, como la planeación institucional y la gestión de calidad. Estas auditorías e informes se realizaron mensualmente y de manera periódica y sus resultados fueron documentados en informes que destacaron las observaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento continuo operante en la entidad.
- Revisión de Procesos y Procedimientos: Se analizaron procesos clave dentro de la entidad, con énfasis en la gestión financiera y operativa. Las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones se dirigieron a optimizar los procedimientos internos y garantizar la conformidad con los lineamientos normativos vigentes, encontrándose suscrito el plan de mejoramiento.

Objetivo General 2: fomentar la cultura de control interno en los servidores públicos de la entidad promoviendo el cambio de actitud hacia el autocontrol y la gestión responsable y transparente.

Durante este periodo, la Oficina Asesora de Control Interno enfocó sus esfuerzos en promover una cultura de autocontrol y gestión transparente entre los servidores públicos y contratistas de la entidad. Las principales acciones incluyeron:

- Sensibilización y Capacitación: Se realizaron múltiples sesiones de sensibilización para los servidores públicos y contratistas, enfocadas en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Estas actividades buscaron reforzar la importancia del autocontrol y la responsabilidad en la gestión pública.
- Memorandos Internos: Se emitieron varios memorandos internos dirigidos a diferentes áreas de la entidad, como la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Administrativa, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la correcta implementación de prácticas administrativas y reportes oportunos a los entes de control. Entre los temas tratados estuvieron la actualización de información en el sistema CHIP, la declaración mensual de retenciones en la fuente, y las directrices para el ahorro de energía y agua, reportes aplicativos SIA OBSERVA entre otros.
- Auditorías y Revisiones: En el marco de las auditorías, se realizaron evaluaciones sobre el cumplimiento de las políticas internas y las prácticas de gestión de calidad. Estas auditorías fueron acompañadas de recomendaciones para fomentar una cultura de mejora continua y cumplimiento normativo.
- Empalme por cambio de gobierno: Se actuó como enlace entre la administración saliente y la entrante en sus diferentes momentos según lo establecido en los actos administrativos para garantizar que la transición de gobierno se realizara de manera ordenada y que se mantenga la integridad y eficiencia de la administración pública.

Objetivo General 3: realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento

La Oficina Asesora de Control Interno llevó a cabo un seguimiento riguroso a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas y externas. Las actividades más relevantes incluyeron:

- **Monitoreo Continuo:** Se realizó un seguimiento constante a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría Distrital de Cartagena y la Contraloría General de la República. Esto incluyó la programación de mesas de trabajo y la solicitud de información a diferentes áreas de la entidad para evaluar el avance en la implementación de las actividades incluidas en el plan de mejoramiento suscrito.
- **Informes de Avance:** Se presentaron informes periódicos a la Gerencia y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre el estado de los planes de mejoramiento tanto internos con externos. Estos informes incluyeron una revisión detallada de los logros alcanzados y las áreas que requerían mayor atención.
- **Cumplimiento Normativo:** Todas las actividades ejecutadas durante este periodo contaron con los soportes documentales necesarios, asegurando el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables, como la Ley 594 de 2000 y la Ley 1712 de 2014. Además, se mantuvieron registros detallados y organizados en los archivos de gestión de la Oficina Asesora de Control Interno.

10.2 INDICADORES DE SEGUIMIENTO A OBJETIVOS GENERALES Y PLAN DE ACCIÓN Y AUDITORÍAS 2024

Ilustración 11. Seguimiento a Objetivos Generales: Plan de Acción y Auditorías 2024

PRINCIPALES ACTIVIDADES	PORCENTAJE PONDERACION ANUAL	INDICADOR SEPTIEMBRE 2024 PORCENTAJE PONDERACION
1. Evaluar selectivamente el Sistema de Control Interno de la Entidad.	30%	18,2%
2. Fomentar la cultura del autocontrol en los servidores públicos de la entidad; promoviendo el cambio de actitud hacia el autocontrol, la gestión responsable y transparente.	40%	30,0%
3. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento.	30%	22,5%
TOTAL PLAN DE ACCION	100%	70,66%

Fuente. Oficina Asesora de Control Interno

El Porcentaje de Ponderación Acumulado: 70,66%

Este indicador refleja el avance acumulado en los objetivos generales del Plan de Acción y Auditorías 2024 hasta septiembre. Durante este tiempo, se ha logrado un progreso significativo, alcanzando un 70.66% de cumplimiento en los objetivos planteados. Este porcentaje es el resultado del esfuerzo continuo en la implementación de auditorías y la ejecución de los planes de acción conforme a los lineamientos establecidos y aprobados por el Comité Institucional de Coordinación del Control Interno para la vigencia 2024.

✓ **SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN Y AUDITORÍAS POR PROCESO/ACTIVIDADES 2024**

Ilustración 12. Seguimiento Plan de Acción

PRINCIPALES ACTIVIDADES	PROG EJEC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO TOTAL (MILES DE PESOS)	PROGRAMACION (dd/mm/aa)		INDICADORES DE GESTION		
					INICIO	TERMINACION	INDICE FISICO	INDICE INVERSION	EFICIENCIA
1. Evaluar selectivamente el Sistema de Control Interno de la Entidad	P	UNIDAD	38	GESTION	1-ene.-24	31-dic.-24	60,53		60,53
	E		23	GESTION	1-sep.-24	30-sep.-24			
2. Fomentar la cultura del autocontrol en los servidores públicos de la entidad; promoviendo el cambio de actitud hacia el autocontrol, la gestión responsable y transparente	P	UNIDAD	12	GESTION	1-ene.-24	31-dic.-24	75,00		75,00
	E		9	GESTION	1-sep.-24	30-sep.-24			
3. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento	P	UNIDAD	4	GESTION	1-ene.-24	31-dic.-24	75,00		75,00
	E		3	GESTION	1-sep.-24	30-sep.-24			
TOTAL PLAN DE ACCION	P		54				70,18		70,18
	E		35						

Fuente. Oficina Asesora de Control Interno

Indicadores de Gestión:

Índice Físico Acumulado: 70,18%

Índice de Eficiencia Acumulado: 70,18%

Estos índices reflejan el avance y la eficiencia en la ejecución de los procesos y actividades programadas en el Plan de Acción y Auditorías por Proceso/Actividades hasta septiembre de 2024.

Revisado y aprobado por


GIOSELA ROMAN CEBALLOS

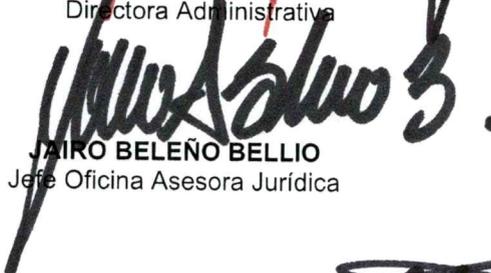
Gerente


ESCARLE PLAZA COTA

Directora Administrativa


JULIO DEL CASTILLO TAPIA

Director Técnico


JAIRO BELEÑO BELLIO

Jefe Oficina Asesora Jurídica


VERÓNICA GARCÍA NIEVES

Jefe Oficina Asesora de Planeación


CLAUDIA GUERRERO GUTIERREZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

DIRECCION

Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62

EMAIL

atencionalusuario@CORVIVIENDA.gov.co

PAGINA WEB

www.CORVIVIENDA.gov.co

TELEFONOS

3014793336

3014793290

REDES SOCIALES

Instagram: @CORVIVIENDA

Facebook: @CORVIVIENDA

TikTok: @CORVIVIENDA